Miércoles 9 de Julio de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,580

BIBLIOTECA PUBLICA — MONTEVIDEO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
Donde se reciben suscriciones, avisos y publicaciones.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10,80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

JULIO, 9.—San Cirilo obispo y santa Natalia virgen.

ITINERARIO GENERAL
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales

Desde el 1.º de Abril del año 1873.

Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Florida, por Juan Chazo—Los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 12, 16, 21 y 25.
Para Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucía—Los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía—Los dias 1, 11 y 21.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Treinta y Tres—Los dias 12 y 28.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 12, 16, 21 y 26.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.
Para Durazno, por Juan Chazo y Camino de Miciel—Los dias 4, 14, 20 y 26.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y corre de su cuenta el pasaje en este hasta dicho punto.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Toribio Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, 31

Itinerario general desde el 1.º de Junio de 1873

Salidas de la capital

Para San José por Santa Lucía, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para el Rosario por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y Lata, los dias 10, 20 y 30.
Para Porongos por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 3, 6, 11, 13, 16, 21, 23 y 26.
Para Porongos por Juan Chazo y Camino de la Cuchilla, los dias 1, 9, 17 y 4.
Para el Durazno por Juan Chazo y Camino de Miciel, los dias 7, 15, 23 y 30.
Para el Durazno, por Juan Chazo y Florida, los dias 3, 10, 18 y 26.
Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para [illegible] por Juan Chazo, Florida y Santa Clara de Timote, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco de Yí y Carpintería, los dias 6, 14 y 26.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 9, 19 y 29.
Para el Tala por Canelones y San Ramon, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157 los dias 5, 13, 21 y 28.
La [illegible] para el Yi, Ferruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y [illegible], sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La [illegible] de los [illegible], Yí y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Ajencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos. plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta Oficina.

EL SIGLO

Cuestion internacional

LA NEUTRALIDAD

Con motivo de la prohibicion de embarcar efectos para Entre-Rios decretada por el Ministerio de Hacienda, á peticion del Cónsul Argentino, publicámos últimamente un artículo en el que tratamos de fijar los principios que deben regular la posicion de la República respecto de nuestros vecinos, dada la existencia de la guerra civil.

Asignamos verdadera importancia á esta cuestion, porque como lo manifestamos, la jurisprudencia que hoy se establezca respecto de la República Argentina, puede sernos aplicada mañana á nosotros.

Nacion débil relativamente á elementos materiales, en nuestros conflictos esteriores no tenemos mas defensa que los principios del derecho, y es por eso que estamos doblemente obligados á observar en todo caso esos principios, levantando sobre la prepotencia brutal de la fuerza el fallo de la razon y la justicia.

La Democracia se pronuncia en pró de nuestras conclusiones; establece los mismos deberes y los mismos derechos que nosotros hemos asignado á las naciones que permanecen agenas á la lucha; pero parte de distintos principios, creyendo encontrar un error en lo que es para nosotros una verdad demostrada por la razon y aceptada por todos los autores.

Oigamos á *La Democracia*:

«Nuestro ilustrado colega desenvuelve á ese respecto la buena doctrina—*Para las naciones que no tienen participacion alguna en la lucha*, dice perfectamente, *continúa el estado de paz, y las leyes siguen rijiendo como siempre las transacciones lícitas de los particulares.*»

«Pero si estamos de acuerdo con esa doctrina, no lo estamos con la de que sea indispensable que haya *beligerantes* para que haya *neutralidad*.»

«Para nosotros, agrega *La Democracia*, la doctrina mas general es precisamente la que sostiene *El Siglo*, pero así mismo la consideramos errónea.»

Para probar la verdad de su tésis, *La Democracia* transcribe uno de los artículos publicados en Buenos Aires por su Director en contestacion á *La Tribuna*.

El que haya leido nuestro primer artículo y pase la vista por el que reproduce *La Democracia*, se convencerá de que en el fondo existe la mas completa armonía entre las ideas desarrolladas en ellos.

En efecto, el artículo del Sr. Velia contra *La Tribuna* de Buenos Aires, que transcribe nuestro ilustrado colega, establece la distincion entre el individuo y el Estado, demuestra que los actos de los particulares aunque favorezcan á uno de los poderes en lucha no comprometen la abstencion del Gobierno en cuyo territorio se ejecutan; sostiene que el estado de guerra no puede llevar alteraciones al interior de una potencia neutral, que debe mantener con la misma fuerza y vigor sus leyes y reglamentos internos; prueba que el Gobierno Argentino no podia prohibir todo auxilio al ejército del Coronel Aparicio á pretesto de que este no era beligerante y, en fin, desarrolla la doctrina de que no existe solidaridad entre el Estado y los actos lícitos de los ciudadanos.

¿Y cuándo hemos negado nosotros alguno de estos principios?—¿En qué parte de nuestro artículo los hemos combatido directa ni indirectamente?

Cuando tomamos la pluma hace tres dias fué precisamente para sostener la misma doctrina proclamada ahora por *La Democracia*. El párrafo de nuestro primer artículo citado por el colega en las líneas que hemos transcrito mas arriba, es la prueba mas irrefutable de esta verdad.

Lo repetimos, pues—no hay diferencia alguna entre los deberes y derechos que fija *La Democracia* y los que asignamos nosotros á las naciones ajenas á la guerra. En lo que no estamos de acuerdo es en el principio de que hacemos derivar esos deberes y derechos internacionales.

Solo en este sentido podemos tomar como refutacion las consideraciones emitidas por *La Democracia*—En lo demás, son la mas inequívoca confirmacion de nuestras opiniones.

El punto que tenemos que discutir, pues, es el de *si puede haber neutrales sin haber beligerantes.*

Nuestro estimable colega se pronuncia resueltamente por la afirmativa, pero, á nuestro juicio no aduce argumentos que abonen y certifiquen su opinion.

Preguntarán sin duda los lectores, ¿cómo se esplica que partiendo de principios antagónicos llega *La Democracia* á las mismas conclusiones que nosotros?—La respuesta es sencilla—Porque *La Democracia* es inconsecuente con sus mismos principios, porque al aplicarlos, se desvia de ellos.

En el curso de estas líneas hemos de probarlo.

Nuestro ilustrado colega, creyendo ver un peligro en que se acepte el principio de que *no hay neutrales cuando no hay beligerantes*, lo rechaza, sin apercibirse de que el verdadero peligro está en el principio contrario, que conduce lógica y necesariamente á la justificacion de la *intervencion*.

La neutralidad es una situacion que asumen *voluntariamente* las naciones que no quieren tomar parte en una guerra—El hecho de ser *neutral* una nacion supone en ella el derecho de no serlo, de ser *beligerante*. Así, es que con el mismo derecho con que una de esas personas morales que se llaman Estados, declara que permanecerá agena á la guerra, puede declarar tambien que tomará parte activa en ella—Es facultativo de las naciones ser *neutrales* ó *ser beligerantes*.

No conocemos ningun publicista que niegue este principio y podríamos llenar todas las pájinas de *El Siglo* con citas respetables que lo justifican plenamente.

La Democracia ha citado á Hautefeuille—Nosotros lo citaremos tambien.

«Las naciones (dice ese autor), en sus relaciones recíprocas se encuentran en el estado en que está el hombre al salir de las manos del Creador, es decir, en un estado de libertad é independencia completas, las unas respecto de las otras. Los actos de un pueblo no pueden pues tener ninguna fuerza obligatoria ni tampoco ninguna influencia sobre los otros. Sea que emprenda una guerra justa ó injusta, sea que permanezca en paz, su determinacion no liga en nada á las otras naciones, aun tratándose de las mas vecinas; estas quedan en su independencia natural, libres para tomar parte en la guerra ó para continuar gozando de los beneficios de la paz para sostener á su vecino ó para abandonarlo á sus propias fuerzas. Del mismo modo que ellas no pueden oponerse á que comience las hostilidades tampoco están inhibidas de mezclarse. La nacion que se abstiene de tomar parte en la lucha se llama neutral. Eligiendo ese carácter ejerce un derecho que emana de la ley primitiva, un derecho sagrado, inalterable, imprescriptible. La neutralidad, pues, tiene su orígen en el derecho de gentes primitivo. Estas verdades tan claras, tan absolutas, no han sido negadas por ningun publicista.»

«La libertad y la independencia, agrega Hautefeille, quieren que cada nacion con respecto á todas las demás, cualquiera que sea su fuerza material, no pueda nunca sufrir la menor coaccion. Esa libertad y esa independencia quieren que cada pueblo pueda, segun sus intereses ó sus inclinaciones, continuar en el estado de paz ó esponerse á las contingencias de la guerra, sin poder ser obligado por otro pueblo á tomar cualquiera de estos dos partidos, contra su voluntad. Estos principios son incontestables y si la historia ha registrado algunos ejemplos de naciones que han sido forzadas á emprender guerras ó á permanecer en paz contra su voluntad, esos hechos aislados son actos de violencia que no pueden llevar una derogacion á los principios de la ley divina.»

Pradier-Foderé sostiene idéntica doctrina, lo mismo que Pascual Fiori, uno de los publicistas mas adelantados y á nuestro juicio, el verdadero fundador de la escuela filosófica que iniciaron pero que no fundaron Mackintosh y Pinheiro-Ferreira.

En la guerra internacional, pues, lo único que puede exijirse á las naciones es que asuman una actitud definida—ó beligerantes ó neutrales.

No creemos que *La Democracia* niegue este principio. ¿Pero sucede lo mismo en la guerra civil?

En la guerra internacional todas las naciones son personas morales idénticas; no hay un tribunal que juzgue y sancione el derecho; no hay una autoridad superior que falle y administre justicia, y las naciones, consiguientemente, pueden poner sus bayonetas al servicio de la causa que consideren justa.

Pero en la guerra civil, al contrario, solo se debate una cuestion interna en la que solo los ciudadanos tienen algo que ver; los combatientes tienen siempre una autoridad comun y superior á quien someter sus diferencias: la soberanía nacional—y las naciones estranjeras ya no están en el caso de asumir voluntariamente el carácter que les plazca;—no pueden ser á su capricho *beligerantes ó neutrales*:—ante el derecho tienen un solo deber que llenar, una sola actitud que asumir:—la abstencion.

La neutralidad, lo repetimos, es una situacion facultativa de las naciones, y si hubiese neutrales cuando no hay beligerantes, si respecto de los partidos que luchan en el interior de un Estado independiente, las naciones estrañas pudiesen ser neutrales, entonces estaria justificada la intervencion porque con el mismo derecho con que esas naciones se abstienen de tomar parte en la guerra, podrian ponerse al lado de cualquiera de los combatientes.

¿Tienen ese derecho los Estados estrangeros?—¿En el caso de guerra civil es facultativo para ellos ser ó nó neutrales, ó tienen necesariamente que serlo? No puede haber dos opiniones sobre esto. La abstencion de toda ingerencia en la guerra civil no es una *facultad discrecional, es un deber estricto, ineludible* para las naciones estrangeras.

Cuando hay dos naciones en guerra, las demas pueden ser ó beligerantes ó neutrales.

Cuando hay dos partidos en lucha en el seno de un pais independiente, al contrario, las naciones estrangeras no pueden asumir mas que una actitud, única é indeclinable:—abstenerse.

Si así no fuese, lo repetimos; si los Estados estrangeros pudiesen como en el caso de guerra internacional, ser á voluntad beligerantes y tomar parte en la lucha en favor de uno de los partidos, el gran principio de la *no intervencion* habria rodado en la mas vergonzosa derrota.

No—La posicion de las naciones estrañas á la lucha es distinta en un caso y en otro.

No—No hay neutrales cuando no hay beligerantes, porque como ya lo hemos dicho, la neutralidad, siendo como es facultativa, supone en el que la ejerce el derecho de haber sido beligerante; suposicion absurda en el caso de la guerra civil que no deja mas que un solo papel—el papel de espectadores imparciales—á los pueblos estraños.

Enunciada la diferencia que acabamos de establecer, se vé en el acto todo el peligro que hay en confundir la *neutralidad* con la actitud que estrictamente deben asumir las naciones cuando existe en otro pais independiente una conmocion puramente interna.

En la guerra internacional rige para las naciones que no son actores en ella el principio de la neutralidad. En la guerra civil es otro el que impera:—el de la *no intervencion*.

Es un hecho evidente, indiscutible, que la situacion de las naciones es completamente diferente en un caso y en otro—La distincion que establecemos no es pues un vano juego de palabras, tiene razon de ser desde que se funda en la naturaleza de las cosas. Para probar que en el caso de guerra internacional la situacion prescindente de las naciones se llama *neutralidad*, y que en el caso de guerra civil la situacion de esas mismas naciones apesar de ser completamente diferente lleva tambien el nombre de *neutralidad*, es necesario falsear la lógica y torturar la gramática;—es necesario empezar por demostrar que á dos cosas distintas se les debe aplicar el mismo nombre.

Nosotros no pretendemos cuestionar sobre palabras y basta á nuestro objeto demostrar que hay diferencias notables, radicales, en la situacion de las naciones estrangeras, cuando hay beligerantes y cuando estos no existen.

«Las naciones neutrales, dice *La Democracia*, ya sea en el caso de una guerra entre beligerantes reconocidos, ya sea en el de una guerra civil, tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones, con respecto á los combatientes. La neutralidad no cambia de naturaleza, porque los combatientes sean ó no beligerantes en el derecho de gentes.»

Las consideraciones que hemos espuesto bastan para probar la falsedad palpable de ese principio. ¿Cómo han de tener los mismos deberes las naciones con respecto á los combatientes, si uno de ellos no es beligerante y por lo tanto no tiene representacion internacional, ni puede celebrar tratados, ni puede vender presas, ni puede ejercer el derecho de visita?

¿Cómo han de tener las naciones los mismos derechos con respecto á los combatientes, si no pueden declararse en favor de uno de ellos y asumir el carácter de beligerantes?

Para que las naciones tengan deberes y derechos respecto de los dos combatientes, es indispensable que ambos tengan representacion internacional, en una palabra—que ambos sean beligerantes.

Cuando el partido que lucha contra el Gobierno, por ejemplo, no ha sido reconocido como beligerante, ante las naciones extrangeras ese partido no existe, no pueden contratar ni entenderse con él, porque no existe legalmente, porque es un poder que tendrá existencia dentro del pais en que se agita pero que no teniendo existencia fuera de él, no es susceptible de deberes ni de derechos internacionales.

Y si esto no fuese una verdad ¿qué objeto tendria el reconocimiento de beligerantes que hacen las naciones cuando ambos combatientes dominan permanentemente un territorio, y tienen una autoridad establecida capaz de asumir las responsabilidades del derecho de gentes y de comunicarse con las naciones estrangeras?

Es precisamente para dar á ambos combatientes representacion externa, para hacerlos capaces de derechos y deberes internacionales, que se les reconoce como beligerantes, cuando tienen condiciones para serlo.

El error de *La Democracia* es insostenible. Cuando no hay belijerantes, las naciones estranjeras no reconocen mas que una autoridad:—el Gobierno establecido. Es respecto de él y solo de él que tienen obligaciones y derechos internacionales.—En ese caso es Gobierno es á los ojos de los otros Estados el único órgano de las relaciones esteriores, el único representante de la Nacion.

Como nos hemos estendido demasiado, nos es imposible desarrollar por completo nuestra doctrina, fijar los casos en que es procedente el reconocimiento de beligerantes y determinar la posicion que deben asumir las naciones estranjeras en cada uno de los tres casos de guerra civil que pueden producirse, 1º—Guerra de ciudadanos con un solo Gobierno establecido;—2º—Guerra de ciudadanos con dos Gobiernos permanentes, con fuerzas suficientes para sostenerse, pero sin haber separacion de Estados ni de intereses:—3º—Guerra de Estados, cuando una parte de la Nacion se separa y se proclama independiente.

Por lo demás, con lo que hemos espuesto basta para probar la verdad del principio de que no hay neutrales cuando no hay beligerantes.

Asuntos del Paraguay

En nuestro artículo del Jueves, despues de referirnos á la noticia que habia circulado de haber hecho fuego las fuerzas revolucionarias de Caballero á las tropas brasileras en la Asuncion, deciamos:

«Estos hechos pueden ser de gran trascendencia. Los que hayan seguido con atencion el desarrollo de la política del Imperio, habrán observado el esmero con que cuida siempre de tener de su parte, no solo fuerzas considerables, sino razones de derecho para justificar sus procedimientos.

«La hostilidad abierta de los revolucionarios del Paraguay le ofreceria excelente ocasion para hostilizarlos á su vez sin contemplaciones y esa actitud seria mortalmente decisiva para los revolucionarios, y acaso tambien para el éxito de la mision argentina. El General Mitre tiene hoy en hacerla prevalecer un doble interes.»

Segun las últimas noticias del Paraguay, nuestras previsiones adquieren consistencia.

Leánse los siguientes párrafos, que con el epígrafe *Asunto grave* inserta *La Tribuna*:

ASUNTO GRAVE

«Sobre los sucesos del Paraguay se nos refiere que la actitud del General Mitre en los sucesos de que ha sido teatro la Asuncion, ha sido motivada por la actitud que queria tomar el Ministro Brasilero, tomando una parte activa para dominar la revolucion y defender al Gobierno. El General Mitre ha tenido que marchar de acuerdo con él, para dificultar esa intervencion directa que desde el primer momento quiso tener.

«Se asegura que el Ministro Brasilero ha dicho al General Mitre *que él iba á dominar con sus tropas á la revolucion.* La actitud y la política del General Mitre han dificultado en cuanto ha cabido esa intervencion.

«El General Mitre no tiene tropas en el Paraguay—las que habia en esa ciudad y en el Chaco partieron para Corrientes hace un mes y las que ha podido formar han sido de algunos enfermos que habia en el hospital y otros que se han presentado gustosos á ese servicio.

«Las armas y los cañones con que se guarneció la Asuncion, fueron suministrados al Gobierno por el ministro y general brasilero, aprovechando el armisticio que se acordó con los revolucionarios y que el Gobierno aprovechó para fortificar la plaza Constitucion bajo la direccion de un gefe brasilero.»

Por estas noticias se vé claramente que el General, Mitre, ha tenido que pasar por las horcas caudinas. El que sin hacerle agravio es lícito suponer que ansiaria el triunfo de la revolucion paraguaya, ha tenido que prestar su cooperacion para destruirla. Ante la inevitable perspectiva de que las fuerzas del Imperio interviniesen solas para dominar la revolucion, prefiere el Plenipotenciario argentino tomar parte en esa intervencion, uniendo su accion á la del Brasil para aniquilar la revolucion. Fiel hasta el fin á su antigua política, ha puesto la bandera argentina al lado de la bandera imperial.

¿Qué espera de esa actitud el General Mitre? Espera sin duda recoger el fruto de su docilidad, obteniendo la cooperacion del Brasil para el buen éxito de su mision.

El juego es peligroso. Poco hay que contar en política con la gratitud; y ademas, en la ocasion presente es demasiado visible para todos, cuanto mas para los ojos perspicaces de la diplomacia brasilera, que la adhesion del General Mitre á la intervencion brasilera, está muy lejos de ser espontánea.

A nuestro juicio hubiera sido mas digno y mas conveniente protestar contra esa intervencion, si habia fundamento para la protesta, y en todo caso no concurrir á ella.

¿Cuál vá á ser ahora la situacion de la República Argentina en el Paraguay? ¿En qué elementos, en qué hombres, en qué círculos encontrará simpatías, despues de haberse prestado á hostilizar al partido que le era mas simpático, y con el que, la opinion, con razon ó sin ella, le atribuye complicidad?

¡Estraña é incomprensible política la que arrastra á la República Argentina! Despues de haber contribuido con sus armas á destruir el Paraguay, rompiendo así en provecho del Imperio el equilibrio militar en el Rio de la Plata, hoy se presta á contribuir á dar el golpe de gracia al último esfuerzo de los restos paraguayos contra la omnipotencia imperial!—Hay en el curso de todo este triste drama una terrible unidad.

Las consecuencias vendrán, cuando sea tarde para evitarlas.

Por ahora la alianza argentino-brasilera no tendrá ocasion probablemente de ponerse en campaña. Segun una carta del Ministro Ferreira al Presidente Jovellanos, que ayer se ha publicado, la revolucion paraguaya está vencida y aniquilada.

Si esta completa derrota se confirma, es natural que las fuerzas brasileras no salgan de la Asuncion pero sabe ya que cuando crean conveniente verificarlo no ha de ser obstáculo á ello el General Mitre.

Aun tenemos otro telégrama sobre los asuntos del Paraguay.—Es fechado en Buenos Aires el 7 á las 5 de la tarde, y dice así:

«Sigue el conflicto en el Paraguay.
El Gobierno manda tropas.
Mucho desagrado por la conducta de Mitre.»

Si no tuviéramos sobre lo ocurrido en la Asuncion los precedentes á que antes hemos aludido, cabria no dar mucha importancia á este telégrama—El telégrafo, en cambio de la rapidez con que transmite las noticias, incurre á veces en errores garrafales—El 4 de este mes nos alarmó diciéndonos—«Gran conflicto con la Legacion americana». Despues, averigua la cosa, el *conflicto* se transformó en *convite*—Dios le perdone al traductor el susto que nos dió.

Pero en el caso presente, no es probable que suceda lo mismo con el *conflicto* que se anuncia que sigue en el Paraguay—Se nos figura que el General Mitre no ha de estar de humor de dar ni de recibir *convites*.

Posible es, sin embargo, que para solemnizar la nueva alianza lo haya ofrecido alguno su colega el Señor de Magalhaes, Ministro del Brasil en la República Argentina, actualmente en mision extraordinaria en el Paraguay.—Pero ocurren ahora cosas muy de bulto en la Asuncion para que ese *convite*, si realmente se hubiera dado, mereciera los honores de un telégrama especial: y por otra parte, el decirse que *sigue el conflicto* en el Paraguay, aleja toda posibilidad de que este *conflicto* se transforme en *convite*, como sucedió con el anunciado en Buenos Ayres.

Viene á confirmar la idea de que se trata realmente de un *conflicto*, y no de un *convite*, el párrafo que sigue. «El Gobierno manda tropas.»

Si no conociéramos la carta del Ministro Ferreira al Presidente Jovellanos, en que le asegura haber triunfado completamente de las fuerzas de la revolucion, podríamos suponer que las tropas que el Gobierno Argentino envia á la Asuncion, formaban el contingente con que la República iba á contribuir á la nueva intervencion argentino brasilera—Dominada la revolucion, el envío de esas fuerzas no puede tener otro objeto que dar al Plenipotenciario Argentino los medios necesarios para sostener su libertad de accion.

No censuramos por cierto esta resolucion. El General Mitre es bastante prudente para no comprometer ligeramente á su pais haciendo un uso impremeditado de las fuerzas que se le envien: y conocidas las tendencias de su política exterior, bien puede confiarse que no han de verse esas fuerzas en pugna con las imperiales. Nada nos atrevemos á aventurar respecto del envío de esas fuerzas. Seria una lijereza emitir opinion, cuando no conocemos las instrucciones que llevan y las que el Gobierno Argentino comunica á su Representante.

El último párrafo del telégrama dice: «Mucho desagrado por la conducta de Mitre». En su habitual laconismo, no esplica el telégrafo si el que siente el desagrado es el Gobierno Argentino, la opinion pública ó ambos á la vez.

En cuanto á la opinion, es muy natural ese desagrado.—El pueblo de Mayo ha de sentirse herido, al ver tan al descubierto las *consecuencias* de la política á que le han arrastrado sus Gobiernos.

¿Qué fué de aquella arrogancia con que el Ministro Tejedor contestaba á las Notas imperiales?

Obras son amores, y eso sobre todo en política. Las palabras que se crucen entre los Gobiernos deben ser siempre corteses.—No está bien á los que tienen el honor de llevar la voz de un pueblo desmandarse en su lenguaje como puede hacerlo un periodista poco comedido.—Aun en vísperas de desenvainar la espada, no veriamos razon para que un Gobierno ó un diplomático emplease *gros mots* al dirigirse á otro Gobierno.—¿Cuanto menos si el que habla, por razones de posibilidad ó de conveniencia no está dispuesto á que los hechos sigan á las palabras?

Para formular una protesta enérgica y terminante, no se necesita para nada faltar á la cortesía mas perfecta; porque esta consiste esclusivamente en las formas.

Creemos que esto hubiera podido hacer en la ocasion presente el General Mitre, dejando íntegra á su Gobierno la cuestion de la actitud que debia asumir en vista de la resolucion de los agentes imperiales.

No lo ha hecho así.

Ha preferido, segun parece, asociar otra vez la bandera argentina á la intervencion brasilera. No estrañamos el desagrado que su actitud ha producido en el pueblo de Buenos Aires.

Cuando el General Mitre volvió á Buenos Aires despues de su mision en Rio Janeiro, recibió una ovacion. La ciudad de Buenos Aires, rica, populosa y comercial, habia tenido miedo de que sobreviniese la guerra. Mitre habia conjurado ese peligro.

Y al haberla libertado de ese temor, Buenos Aires agradecida le tributó grandes honores. La guerra se habia evitado sin mengua de la dignidad nacional. Las apariencias se habian cubierto. El pueblo no fué muy escrupuloso en cuanto al fondo del arreglo pactado.

La mision al Paraguay era el corolario de la de Rio. Allí se vá á resolver la cuestion del Chaco y de la Isla del Cerrito—Allí está el nudo de la cuestion.

Y el Gobierno paraguayo se resiste á las pretensiones argentinas. Se supone que ese Gobierno está bajo la influencia del Imperio y surge en el Paraguay una revolucion contra el Gobierno.

Llega el momento supremo y decisivo—Los revolucionarios caen sobre la capital—Encuentran en su camino las tropas brasileras [illegible]

Entonces el Ministro del Imperio declara que el pabellon del Brasil ha sido ultrajado y que las fuerzas brasileras van á hostilizar y perseguir á los autores del ultraje.—El Ministro Argentino intenta evitarlo, pero no lo consigue—Entonces, pone su bandera, la bandera argentina, al lado de la bandera del Imperio, para que juntas combatan á los que han ofendido al Brasil.

¡Estos son los hechos que se desprenden de las últimas noticias del Paraguay!

¿Qué mucho que en la opinion del pueblo argentino hayan producido penosa impresion!

Allá van al Paraguay tropas argentinas—¡Puedan ellas sacar ileso el pabellon de la República del conflicto Paraguayo!

Atribuciones municipales

Nos consta que el Sr. Guerra, miembro de la Junta E. Administrativa y Director de la Comision de Obras Públicas, ha presentado su renuncia.

Parece que tal resolucion ha sido adoptada por ese ciudadano, despues de conocer el decreto recaido en un Reglamento sobre conservacion de empedrados, que fué elevado al Ministerio de Gobierno hace algunos meses. Decreto que coarta las facultades de la Junta y desconoce atribuciones peculiares de esa corporacion.

El Reglamento es el siguiente:

Art. 1º Queda absolutamente prohibido el remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo espedirá gratis haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva, y á su conservacion por el plazo de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

2º No están comprendidos en el artículo anterior los tran-vias, en la parte que por sus contratos estén obligados á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles ni perjudiquen el resto del empedrado como hasta ahora diariamente lo han hecho.

3.º Si cualquiera empresa tuviese que remover algun empedrado perteneciente á otro empresario que tenga obligacion de conservarlo por un plazo señalado, esta deberá, á mas de solicitar el permiso de la Comision de Obras Públicas, entenderse con él para que, este último, no solo no se considere como hasta hoy ha sucedido, exonerado de su compromiso por el solo hecho de haberle removido una parte de empedrado, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

4.º A los que falten á los artículos 1º y 2º en la parte referente á los niveles y empedrados, se les impondrá una multa de 25$ por la primera vez, y el doble en caso de reincidencia.

Ese Reglamento, cuya aprobacion pedia la Junta en calidad de preferente despacho, ha sido demorado en tramitaciones inútiles durante cuatro meses, para resolverlo al cabo, autorizando á esa corporacion para que de comun acuerdo con el Director General de Obras Públicas, formule un nuevo Reglamento y lo someta á la consideracion del Gobierno.

El señor D. Alejandro Guerra ha considerado que tal resolucion importa una negacion de las atribuciones de la Junta que elevó el Reglamento en cuestion á la aprobacion del Gobierno por la sola circunstancia de que por su artículo 4º se impone una multa á los que contravengan á sus disposiciones.

El Gobierno pues, al pasar el Reglamento, como lo hizo, á informe de la Direccion General, que fué la que introdujo la cuestion de competencia, como siempre lo hace, obró de una manera desacertada puesto que no se trataba de una cuestion *científica* sino simplemente *reglamentaria* y con la cual nada tiene que ver la Direccion General, sino la Junta á quien le está encomendada la conservacion de los empedrados de la capital que mantiene con sus rentas.

La separacion del Sr. Guerra de la Junta importa la pérdida de uno de sus miembros mas activos, mas laboriosos y que mas se preocupa de las mejoras públicas y del órden administrativo.

A nuestro juicio, el gobierno que quizá ha obrado impremeditadamente, como lo creemos, está en el caso de reconsiderar su resolucion, reconociendo en la Junta el derecho ó mas bien el deber esclusivo de velar por la conservacion de los empedrados que construye con el dinero del pueblo y para el pueblo.

Hay verdadero interés público en esto, no solo porque así se devolverán á la Junta facultades *esencialmente municipales* que indebidamente ejercen otras corporaciones, sino tambien porque el pueblo seguirá utilizando los importantes servicios de un ciudadano tan recomendable como el Sr. D. Alejandro Guerra.

Al Dr. D. Ambrosio Velazco

—El carácter de este diario y la conveniencia de no inaugurarlo con ardientes polémicas personales, nos impide contestar las líneas que publicó en *La Tribuna* de ayer el Dr. Velazco, con la severidad que merece su insolencia y su descaro.

A una sola observacion limitaremos nuestra réplica. Cuando el Dr. Velazco renuncia á su irresponsabilidad de Diputado, se guarda bien de dirigirnos otra acusacion que la de ser *abogado y procurador* de los Bancos; sabe el Dr. Velazco que no es cierto, pero sabe tambien que eso no constituye injuria ni calumnia.

Lo que el Dr. Velazco dijo y repitió en la Cámara pero no repetirá en la prensa, es que en la cuestion bancaria, nosotros llevábamos un *interés bastardo*.—Esa es la injuria y la calumnia que se escuda con los fueros de las inmunidades parlamentarias.

El que así procede está de antemano juzgado y condenado por la opinion honrada del pais.

(*Revista Mercantil.*)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Julio 7 de 1873.

Hallándose vacante una de las plazas de Edecan del Presidente de la República, el Poder Ejecutivo decreta:

Art. 1º Nómbrase para llenar la espresada vacante al Teniente Coronel D. Cárlos A. Fernandez.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

ELLAURI.
SATURNINO ALVAREZ.

EXTERIOR

Buenos Aires

Julio 6.

Dice la *Prensa*:

Es digna de hacerse notar la actividad que despliegan los rebeldes en el centro mismo de la ciudad de Buenos Aires.

Ayer se ha hecho circular con profusion un boletin que ha llegado hasta las oficinas del gabinete de la Nacion.

En dicho boletin el titulado General Carmelo Campos, jordanista, anuncia en un parte oficial que la vanguardia del coronel D. Luis María Campos ha sido batida con notables resultados favorables á las armas de los rebeldes.

El mismo boletin publicado en Gualeguaychú dice:

Gualeguaychú debe estar de felicitaciones.

Con nuestro Gefe Político ha llegado el bravo coronel Celestino Mendez á reforzar la guarnicion de esta plaza con una columna compuesta de 500 hombres de caballería y 65 infantes.

Hasta aquí el boletin de los rebeldes.

En la Concepcion del Uruguay, segun un oficial llegado ayer, quedaba una guarnicion de 750 hombres.

Entre esta se cuenta un batallon santafecino de infantería, formado de Guardias Nacionales movilizados.

Se espera un ataque de las fuerzas rebeldes.

Acaba de llegar de Entre-Rios el Sr. D. Santiago Zunino, empresario de las «Mensagerías de la Union» en aquella provincia, quien fué tomado por los rebeldes en el Tala y llevado al campamento de Lopez Jordan.

Persona que ha hablado con él nos refiere, que este señor dejó, hace pocos dias el campamento de Lopez Jordan en el «Chañar» junto á inmediaciones de Nogoyá, donde se ocupa de organizar su ejército. Que Lopez Jordan llamó un dia al Sr. Zunino y le dijo:

«Usted anda muy triste, debe tener muchos deseos de volver al Uruguay, lo voy á dejar ir, pero esto va á ser á condicion de que Vd. me prometa que inmediatamente de llegar al Uruguay, verá al Dr. Echagüe y le hará una visita á mi nombre, agregándole que de un dia para otro voy á tener el gusto de hacerle una visita personalmente.»

«Vaya Vd. y vea el ejército para que pueda llevarle datos mas exactos sobre su número y organizacion.»

Que el ejército se componia de 2,000 hombres mas ó ménos, que se hacian infantes, que la infantería de Carmelo Campos se la habia mandado Lopez Jordan desde allí, lo mismo que la de Leiva sobre el Paraná.

—Como lo habíamos anunciado ayer, llegó á esta ciudad el coronel D. Luis María Campos, gefe del ejército en operaciones en la Costa del Uruguay.

Viene gravemente enfermo de una *hernia inguinal* que lo ha imposibilitado completamente de continuar al mando del ejército, donde tiene que montar diariamente á caballo, circunstancia que agravaria su enfermedad.

—Aunque los partes oficiales que hemos publicado sobre los combates habidos últimamente en la costa del Uruguay no mencionan al comandante D. Aquilino Gonzalez, *La Prensa* cumple con el deber de hacerle justicia, cumpliendo así con la conducta séria é imparcial que observa con sus lectores y con todos los que sirven bien al pais.

Tanto en la jornada que dió por resultado la derrota de la vanguardia de Querencio, como en la última batalla de Caqui-Mondí, solo ha peleado la division «Concordia» como lo dice en su parte el Coronel Campos.

El gefe que es hoy y siempre ha sido de esa division es el teniente coronel D. Aquileo Gonzalez cuyas simpatías por el órden y cuyos respetos á las autoridades de la Nacion lo han llevado siempre á poner su espada al servicio de la ley.

El solo ha peleado en los dos últimos combates ocurridos en la costa del Uruguay, al frente de su division compuesta de milicias movilizadas en Entre-Rios, cuna del comandante Gonzalez.

Siendo esto así, cumplimos con un deber de rectitud al hacer notorio que á él corresponde la gloria que los partes oficiales silencian.

—La cuestion seguida entre la compañía Argentina de Seguros y D. Pedro Gragera sobre nulidad ha sido por fin definitivamente resuelta.

El Juez de Seccion, despues de largos considerandos que se han publicado en un folleto, sentencia en los siguientes términos:

«Por estos fundamentos, fallo absolviendo á la Compañía Argentina de Seguros Marítimos, de la demanda que contra ella ha deducido D. Pedro Gragera, á quien se condena en las costas del presente juicio, y en consecuencia entréguese al representante de dicha Compañía la cantidad de once mil ciento setenta y seis pesos fuertes depositados en el Banco, como importe del seguro, como así mismo los intereses si los hubiere devengados.—Repónganse los sellos y notifíquese con el original.—*Manuel Zavaleta.*»

Apelada esta sentencia por Gragera, desertó el recurso, declarándose así por la Suprema Córte, con especial condenacion en costas.

Así ha quedado terminada esta causa y justificada plenamente la resistencia que la Compañía Argentina opuso al abono del seguro.

—El Gobierno Nacional ha dictado con fecha de ayer un decreto, en virtud del cual toda embarcacion que se encuentre en los puertos cerrados de Entre-Rios será considerada como perpetrando contrabando.

En este concepto, su Capitan, tripulacion y carga serán sometidos á las penas que establecen las leyes al respecto, para lo cual, la embarcacion será remitida al puerto de esta ciudad.

Ya se han pasado circulares á todas las Administraciones de rentas y autoridades de los puertos de la Provincia de Entre Rios, para el cumplimiento del mencionado decreto.

—La Comision nombrada por la Cámara de Diputados para estudiar las reformas que deberán introducirse en nuestra Universidad y demas Facultades Profesionales, ha convocado á varias personas á una conferencia que tendrá lugar el martes próximo á las dos de la tarde en la Secretaría de la Cámara mencionada.

Las personas invitadas son las siguientes:

Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca; Dr. D. Juan José Montes de Oca, Dr. D. Guillermo Rawson, Dr. D. Santiago Larrosa, D. Juan Mac Donald, Dr. D. Eduardo Wilde, Dr. D. Manuel Porcel de Peralta, Dr. D. Julian Fernandez y D. Juan Kyle.

—Anoche ha debido tener lugar en casa del Dr. D. Cárlos Tejedor, Ministro de Relaciones Esteriores, un suntuoso baile al cual han sido invitadas mas de trescientas personas de esta ciudad.

Este gran baile es dado por el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores al Cuerpo Diplomático Estrangero, residente en Buenos Aires.

—Se asegura que el Coronel Borges ha sido llamado por el gobierno para ponerse al mando del ejército en operaciones en la Costa del Uruguay en reemplazo del Coronel D. Luis M. Campos, pues el Coronel D. Julio Roca en quien se habia pensado primeramente no ocupará este puesto.

—Se anuncia que para fines de Agosto estará ya establecido el cable submarino perteneciente al telégrafo al Brasil que debe unir á las ciudades de Montevideo y Rio Janeiro.

La primera parte de este cable, que será arrojado al agua entre Montevideo y Rio Grande habia salido ya de Inglaterra, habiendo sido mandado construir allí por la empresa Marcoartú.

La segunda parte destinada á unir á Rio Grande con Rio Janeiro y mandada construir á la casa Siemens Brothers de Lóndres por la empresa del telégrafo Platino-Brasilero debia salir tambien en breve.

Ambas empresas habian arreglado para unir estos cables debiendo percibir la primera el 15 p. % y la segunda el 85 p. % por ser mayor la estension de la linea sub-marina.

Estas noticias nos han sido suministradas por persona que ha recibido una carta de un empleado de la casa Siemens Brothers, constructora de telégrafos y especialmente de cables sub-marinos para casi todas las naciones del continente Americano así como para la Australia.

Sucesos de Entre-Rios.

La *Aspiracion Nacional* del Salto, diario afecto á la causa jordanista dió en boletin el dia 4 la siguiente correspondencia sobre la batalla de Chajarí el 28 del pasado:

Cerrado nuestro periódico, hemos recibido del Ejército de la Revolucion la siguiente correspondencia.

Con tal de tener al corriente al lector, de la verdad sobre aquel hecho de armas, nos hemos apresurado á darla en suelto, ella es esta:

Puntas de Chajarí, Junio 28 de 1873.

Sr. D. Pablo Diaz.

Mi querido amigo:

Desde el campo de batalla le escribo esta para que haga saber á los lectores de su ilustrado periódico el hecho de armas que ha tenido lugar hoy 28 de Junio entre las fuerzas del ejército libertador y las de los Tiranos de Entre-Rios.

El 25 salió el enemigo del Yuquerí Chico dirigiéndose al trote y hostilizado por nuestros valientes, al Yuquerí Grande en donde se metió sin poder ser alcanzado por nosotros que habríamos deseado batirlo en buen terreno.

El 26 campamos nosotros en la costa del primer Yuquerí, á una legua de ellos, quedando nuestra vanguardia sobre ellos y escopeteándolos constantemente.

El enemigo no daba señales de vida, y en vista de su inmovilidad, resolvimos costear un rato dándoles un susto. El 27 por la noche despues de reunir un número regular de yeguas, las lanzámos sobre la bolsa donde estaban metidos con algunos tiros, toques de corneta y las consiguientes rizadas que la burla nos ocasionaba. Ellos empezaron por hacer descargas de infantería, y al dia siguiente (el 28) abochornados se dispusieron á hacer una salida de la huronera con la esperanza de levantar el insulto.

Formaron la batalla en el parage llamado las Crucesitas entre los Yuquerices: componia la derecha una pequeña fuerza de caballería de línea, protegida por una fuerza de infantería, y apoyada por la batería de artillería; las infanterías al centro y la izquierda por las caballerías de Guarumba y el Coronel Polonio Velazquez y el disparador Aquileo Gonzalez.

Nuestra batalla compuesta de seis mil hombres, formó á la derecha, los dos mil hombres de nuestra vanguardia, al centro las infanterías protegidas por escalones de caballería y la izquierda fuertes divisiones de caballería al mando de los Coroneles Querencio y Gomez (D. J. M.) y Lezcano.

Al toque de carga, nuestra derecha efectuó una carga vigorosa al gran galope sobre la izquierda enemiga, la que dió vuelta cara á 50 pasos de distancia pronunciándose desde ese momento la dispersion de la fuerza que mandaba el titulado comandante Aquileo Gonzalez y las del tipo Polonio, sufriendo todo el rigor de la lanza y el sable la fuerza de Guarumba que dejó en diez cuadras de entrevero ciento treinta y seis muertos y llevando gran cantidad de heridos.

La infantería enemiga desplegó parte en cazadores los que tuvieron que replegarse al llevarles la carga á tambor batiente y bandera desplegada, cayendo muchos de esos mercenarios á los certeros disparos de nuestros bravos batallones.

La derecha enemiga no pudo ser cargada por nosotros, porque formó al otro lado del arroyo, de suerte que tuvimos dos mil hombres próximamente que se contentaron con mirar á esos infelices que traen de Buenos Aires maniatados para despedazar el corazon del heróico pueblo de Entre-Rios, de este pueblo grande y magnánimo que tantos dias de gloria ha dado á la nacion Argentina.

El triunfo del 28 nos ha dejado por trofeos gran cantidad de fusiles, carabinas, lanzas y sables, muchos caballos ensillados, un estandarte punzó, dos guiones, dos cornetas y un tambor de guerra, sesenta y cuatro prisioneros y por fin el aniquilamiento del enemigo queda reducido hoy á solo infantes y tres cañones que ni pinchan ni cortan.

Y aunque esto parezca increible aseguro á Vd. que nuestras pérdidas son, un ayudante de Astorga y cinco individuos de tropa muertos y quince heridos.

Nuestro ejército, hecha esta operacion salió al tranco del caballo, tocando dianas, invitando al enemigo á que saliera á mejor campo para recomenzar el combate, pero fué inútil, y como no teniamos otra yeguada á mano, nos quedamos sin poder irritarlos nuevamente.

Parece, pues, que los tan renombrados batallones de línea temen luchar, fuera de obstáculos, con los soldados del ejército libertador, con estos soldados que saben lo que importa pelear por la libertad de un pueblo. Mas tarde tendrá Vd. los partes detallados que hará publicar el general en gefe.

El enemigo ha vuelto al Yuquerí y nuestra vanguardia sigue, como antes, sobre el enemigo.

Hasta otra vez, lo saluda.

S. S. S.

N. N.

—El mismo diario dice á última hora:

DISPERSION DE LA DIVISION GUARUMBA

Llegaron anoche á esta el Capitan Ireneo Amarillo, un Sargento, brigada y dos soldados.

Cuentan y no acaban del arrojo de los revolucionarios en el hecho de armas el 28 del ppdo. en Chajarí. Dicen que han sufrido muchísimas pérdidas y que la derrota fué completa, quedando solo el coronel Campos con toda la infantería, la artillería y un regimiento de caballería.

Estos individuos no piensan volver mas al Ejército. Este capitan Amarillo es el que el Sr. Presidente Sarmiento daba bárbaramente degollado por los revolucionarios, en su Proyecto de Ley, sobre la cantidad destinada al que tronchase la cabeza del general Lopez Jordan.

Así son todas las verdades de los sostenedores de la personalidad del Dr. Echagüe.

Noticias de Europa

Ayer á la 1 de la tarde bajó la correspondencia del paquete inglés *Patagonia*, llegado á nuestro puerto el dia anterior á las 11 de la noche.

He aquí sus noticias que alcanzan hasta el 18 del pasado en Lisboa, aumentadas con las del paquete inglés *Boyne* que llegó al 13 no carecen de importancia:

—La Asamblea Nacional francesa aprobó la eleccion de Ranc y Guyot. En sesion del 12 se leyó un oficio del general Ladmirault, gobernador de Paris, solicitando la necesaria autorizacion para instaurar proceso al primero de los individuos indicados, por haber pertenecido al gobierno de la Commune. La Comision nombrada para dar el informe sobre el contenido de ese oficio, se compone de 15 vocales, de los cuales 13 son favorables á lo que se solicita, y 2 contrarios.

—Los periódicos de Paris desmienten el rumor, que se divulgó con alguna insistencia, de un supuesto desacuerdo entre el Presidente de la República y el vice-presidente del Consejo, duque de Broglie, tocante á la futura ley electoral, atribuyendo al mariscal Mac-Mahon el firme propósito de no sancionar providencia alguna que ataque esencialmente el sufragio universal, tal como existe.

Fueron animadísimos los debates en la sesion de la Asamblea Nacional, del 10, en que se discutió la interpelacion anunciada á Mr. Beule, respecto á la supresion del *Corsaire*. La lectura hecha por Gambetta, de una circular confidencial dirigida á los prefectos, indicando medios poco morales para encaminar la prensa en sentido conservador, produjo un verdadero escándalo.

El Ministro del Interior declaró que no habia redactado semejante documento, del que, con todo, le cumplia asumir su responsabilidad y procuró esplicar su verdadero sentido. Al fin la Asamblea, rechazado el voto de censura al gobierno propuesto por la oposicion, aprobó la órden del dia pura y simple, por 368 votos contra 308. Apesar de esto, Pascal, sub-secretario de Estado y autor de la censurada circular, pidió y obtuvo la dimision de sus respectivas funciones, declarando en una carta al Ministro, que lo hacia en presencia de la falsa interpretacion dada por una parte de la Asamblea al referido papel.

Por decreto del Presidente de la República fué nombrado *interinamente* gobernador civil y militar de Argel, el general Chanzy.

El partido rojo alcanzó un triunfo completo en las elecciones municipales de Lyon. De 36 electos uno apenas es republicano moderado. En otros puntos vencieron tambien, por gran número de votos los radicales.

El Ministro de Hacienda calcula el déficit del presupuesto para 1874, presentado por Mr. Leon Say, en cerca de 200 millones de francos y se propone estinguirlo suspendiendo temporalmente el pago de 200 que el Estado debe al Banco.

El *Times* del 6 inserta una carta de Mr. Franceschini Pietri en la que se declara apócrifo un supuesto manifiesto de la ex-emperatriz Eujenia al pueblo francés en favor de los derechos de su hijo, publicado en el *Pall Mall Gazette* del mismo dia.

—Llegó á Lóndres el 10 el czarwitch. El Sr. Moret, Ministro de España, presentó á lord Granville el primer secretario de la Legacion, que queda de Encargado de Negocios, á consecuencia de la partida de aquel diplomático.

Carta que el sultan Zanzibar, despues de muchas hesitaciones y dudas, se resolvió á firmar el tratado que le habia sido presentado por sir Batle Frére para la supresion del tráfico de la esclavatura; al menos así lo asegura un despacho telegráfico fechado en Aden el 11.

Falleció en Lóndres, el 5, el general William Cartwsight. Nació el 21 de Febrero de 1797, y se distinguió en las campañas de 1813 y 1814, en Portugal. Estaba condecorado con la medalla de plata por las batallas de los Pirineos, Nivelle, Nive, Orthez y Toulouse.

Se cree que tenga lugar el 21 en el gran parque de Windsor una parada en honor del shah de Persia.

El *Times* del 6 publica el siguiente resúmen del activo y pasivo del Banco, precio de los consolidados, descuento y fondos franceses con relacion á la semana que concluyó el 5, comparado con el de la semana correspondiente al año anterior.

	En 1873	En 1872
Numerario metálico en caja........	£ 20,637,126	£ 21,319,913
Fondo de reserva.......	9,811,001	11,915,968
Notas en circulacion ..	25,823,125	25,343,945
Precio del descuento.	7 por c.	4 por c
Consolidados	92	92 1/4
Fondos franceses	56,85 fr.	55,60 fr.

—Discutiéndose en el reichstag el presupuesto, el príncipe de Bismark declaró relativamente á la embajada alemana cerca de la Santa Sede, que el sueldo á ella asignado, nada tiene que ver con la soberanía temporal del Papa. Añadió el canciller, que por ahora no se designaba persona alguna para desempeñar aquel cargo, pues un embajador de Alemania no podia consentir en su presencia lenguaje que la dignidad del Imperio no debe tolerar. Que entendia, con todo, que no convenia cortar el último hilo, que tal vez serviria en el futuro para renovar interrumpidas relaciones. Bismark concluyó diciendo: «nos abstendremos de toda ingerencia en la futura eleccion del Papa; procuraremos sin embargo, informarnos si ella se verifica con las formalidades regulares, y si el pontífice electo está en circunstancias de ejercer los derechos que tiene que ejercer.»

La *Gazeta de Strasburgo* asegura que el Gobierno aleman ordenó y vá á empezar dentro de poco el desmantelamiento de las fortalezas de Wissembourg y Lauterbourg. Dice tambien que se van á arrasar las famosas líneas de Wissembourg.

El abate Hertault sustituyó, en Ginebra, el 8, al ex-padre Jacinto en el ejercicio del culto católico liberal. La concurrencia fué tan grande como de costumbre.

—Corria en San Petersburgo, que la columna de tropas rusas procedentes de Turquestan, tuvo un encuentro sério con las fuerzas de Khiva, quedando heridos varios oficiales superiores. El *Golos* pide la publicacion del parte oficial de ese suceso. Se asegura que las columnas de Mangyschlack encuentran en todas partes poco dispuestos á los habitantes á vender ganado ó á alquilar camellos. En una correria consiguieron los rusos apoderarse de 286 camellos, 100 caballos y 2000 carneros.

—El rey Oscar salió de Stokolma el 15 de Junio, dirigiéndose por Sundswall y provincia de Jemteland al puerto de Drontheim. Allí se embarcará acompañado de varios ministros suecos y noruegos, en la fragata *Saint-Olof*, el buque de mayor porte de la escuadra, y hará una escursion al cabo del Norte, el punto mas septentrional de Europa.

Hace 250 años, que ningun monarca sueco ha visitado esos remotos parages. El último que los recorrió fué Christierno IV, rey de Suecia y Dinamarca, que se interesaba mucho en el desenvolvimiento del comercio, navegacion y pesquerías de Noruega, donde dejó indelebles vestigios de su actividad.

Cuando regrese del Norte el rey Oscar encontrará á la reina en Drontheim, y el 18 de Julio tendrá lugar la ceremonia de la coronacion de los reyes de Noruega en la antigua catedral de esa ciudad.

—Escriben de Roma el 10, que el Papa iba en breve á tratar de proveer varias diócesis vacantes, en particular francesas.

Antes de permitir la publicacion en volúmen de la consulta de Ravelet acerca de la nueva ley de las corporaciones religiosas, la autoridad modificará algunos pasages.

Se desmiente la noticia dada por el *Journal de Silesie*, de cambio de cartas entre el cardenal Antonelli y el conde Andrassy, relativamente al celebérrimo proyecto de reunir el próximo cónclave en las fronteras de Austria.

El 10 salió de Roma para ocupar su puesto en Paris, el conde de Wesdehlen, como Encargado interinamente de la Legacion de Alemania cerca del gobierno italiano.

En sesion del 10 la Cámara de Diputados discutió el presupuesto definitivo de 1873.

La emperatriz de Rusia aplazó su partida para Alemania; y se asegura que irá á pasar algunos dias en Albano. Tambien se decia en Roma el 10, que el emperador de Rusia iria á aquella capital dentro de pocos dias.

Por telégrama de Roma datado el 16, consta que ese dia afluyó gran número de personas de distincion al Vaticano, á fin de felicitar al Papa con motivo del 28.º aniversario de su pontificado.

La noticia de la muerte de Rattazzi causó dolorosa impresion en Roma. En la Cámara de Diputados, el presidente, al mismo tiempo que declaró en sesion del 5, que esa muerte debia considerarse como una pérdida nacional, propuso que se suspendiese inmediatamente la sesion, y que por espacio de 15 dias estuviese enlutada la bandera que se conserva enarbolada en el palacio del Congreso.

Lanza y otros varios diputados conmemoraron en sentidas frases los servicios y talento del notable estadista, honor del Parlamento y de la nacion.

Toda la Cámara se mostró en realidad conmovida.

A consecuencia de la ley, votada últimamente acerca de las órdenes religiosas, parece que se suprimen en Italia nada menos que 400 conventos, cuyos bienes deben aplicarse esclusivamente á obras de caridad, al desenvolvimiento de la instruccion pública y á la celebracion del culto divino.

La situacion de España es cada vez mas grave.

Como es sabido, rechazados por la mayoría de los diputados reunidos en sesion secreta, los estravagantes proyectos del Ministro de Hacienda, que mas ó menos, todos se basaban en la emision de enormes sumas de papel moneda, el Sr. Tutau presentó su dimision. Los demás Ministros, entendieron que no debian separarse de sus colegas en esta coyuntura y por eso resolvieron presentar tambien su dimision.

Despues de muchas reuniones secretas para que los Diputados llegasen á un acuerdo que se juzgaba indispensable, fué al final de la sesion pública del 11, aceptada la dimision del Gabinete, siendo nombrados directamente por la Cámara: Pi y Margall, presidente del Consejo y Ministro de la Gobernacion (interior) por 196 votos. Muro, Negocios Estrangeros, por 187; Gonzalez (José Fernandez) Justicia, por 191; Estevanez, Guerra, por 192; Sorni, Ultramar, por 190; Aurich, Marina, por 185; Ladico, Hacienda, por 182; Benot, Obras Públicas, por 161. El Ministerio es de conciliacion, predominando en él la derecha, y fué recibido con muchos aplausos. El programa presentado por el Sr. Pi y Margall, es mantener el órden á todo trance, declarando que toda insurreccion es un crimen cuando existe amplia libertad.

La formacion del Gabinete calmó la agitacion que se notara durante la mañana. Las autoridades habian tomado las posibles precauciones militares, para evitar la alteracion del órden público recelando y con fundado motivo, que los intransigentes se negasen á respetar las decisiones de las Córtes. El ejército, la guardia civil y los voluntarios, lo habian ofrecido su apoyo. Bueno fué, sin embargo, para la naciente República, que no se proporcionase ocasion de avaluar la sinceridad ó la eficacia del ofrecimiento.

El Sr. Socias, capitan general de Madrid, fué preso por sospechas de hostilidad al Gobierno, siendo poco despues puesto en libertad á consecuencia de haber conseguido probar su inocencia, entretanto no volvió al ejercicio de su importante cargo, del cual fué investido el general Pierrad.

El Sr. Figueras salió de Madrid, anteayer, á las 7 de la mañana. Los periódicos comentan de diverso modo la partida misteriosa y precipitada del presidente de la República. Dícese tambien que fuera para Eaux-Bonnes á restablecer su salud.

Se ignora lo que haya de verdad en la noticia que se propala con insistencia de haber el renombrado cura Santa Cruz proclamado la república católica, bajo la presidencia del general Cabrera. Lo que es cierto es que la *Epoca*, de Madrid, refiriéndose al viejo caudillo carlista, dice lo siguiente: «Podemos afirmar ser, por lo menos, prematuro todo cuanto se tiene dicho sobre la actitud activa del general Cabrera en favor del carlismo. El conde de Morella no ha salido de Inglaterra, y hasta hoy no ha tomado parte en nuestras cruentas luchas, puesto que desea vivamente una solucion nacional y monárquica en España.»

Entre los oficiales superiores del ejército reina gran disgusto á causa del nombramiento del Sr. Estevanez para Ministro de la Guerra. Algunos están dispuestos á presentar su dimision.

Corria en Madrid que el general carlista Dorregaray declarara que continuaria interceptando el camino de fierro del Norte, hasta que el general Nouvilas reconociese el contrato hecho con la compañía y renunciase al trasporte de tropas en los convoyes. Habia sin embargo, quien dijese que el contrato entrara ya en vigor.

Se fijó por las esquinas de las calles de la Capital una especie de edictos ó carteles, convocando á los republicanos federales para una manifestacion con el fin de protestar contra el nombramiento del general Hidalgo para gobernador de Madrid, por ser desconocido y estar muy relacionado con el Sr. Rivero, á quien el tal cartel acusa de apostasía y califica de traidor á la República, quejándose al mismo tiempo del Gobierno que no sabe corresponder á los deseos del partido federal en el nombramiento de Gobernador militar. La manifestacion así proyectada se malogró sin embargo. Se nota cierta ajitacion á causa del llamamiento de la reserva. Asistió muy poca jente á otra manifestacion de los operarios de Barcelona. Contribuyó para eso, no menos que la general indiferencia, la abundante lluvia. Se dice que vá á ser nombrado capitan general de Cataluña el general Turon, militar que goza de la reputacion de ser muy enérjico.

Se afirma que el dia 11 se espidieron las órdenes necesarias para concentrar en Madrid 8,000 guardias civiles y carabineros, que se proyecta enviar á Valencia y Cataluña, á restablecer allí la disciplina.

En sesion del 16, el Sr. Labra presentó á las Córtes una propuesta para la inmediata abolicion de la esclavitud en Cuba. El Sr. Ocon mandó para la mesa, y defendió con vigor las siguientes propuestas: autorizando el Gobierno la organizacion de la reserva del ejército; abriendo un crédito de 100 millones de pesetas para cobrarse por medio de contribucion; nombrando una comision parlamentaria para ir al teatro de la guerra á estudiar é informar á las Córtes; autorizando al Gobierno á disolver cuando sea necesario, los cuerpos francos, ó reorganizarlos. Reclamó tambien el Sr. Ocon, la proclamacion del estado de sitio. La Cámara tomando en consideracion las propuestas del Sr. Ocon, concedió al Gobierno poderes discrecionales y la contribucion estraordinaria de 100 millones de pesetas.

Fué nombrado el coronel Carrafa para el cargo de Secretario del Ministerio de la guerra en sustitucion de Pierrad. El Sr. Estevanez, en una circular publicada en la *Gaceta*, recuerda el órden gerárquico que deben seguir los regimientos para recompensas y pasages á su disposicion. Se ordenó á todos los generales y oficiales ausentes ó con licencia sin ser por motivos de molestia, que vuelvan á sus puestos en el plazo de 20 dias.

En cuanto á la guerra civil, se anuncia á última hora que el levantamiento carlista de Orense, estaba casi sofocado; que las guerrillas de Dorregaray habian vuelto á Vizcaya; y que la del afamado Saballs fuera batida en las inmediaciones de Ripoll.

El general Velarde llegó á Madrid. Está enfermo el Señor Salmeron. Se esperaba que el Gobierno fuese interpelado en las Córtes á causa de la concentracion de la guardia civil. Llegó preso á Santander en el vapor *Habana* el súbdito americano O' Kelly.

—En Portugal reina el mas completo sosiego.

Telégramas

Lóndres, 16 de Junio, de tarde (por el cable submarino.—Las sesiones de la Asamblea Nacional francesa votaron que se instaurase efectivamente proceso al Diputado Sr. Ranc, ex-ministro de la Commune. Se afirma que el Sr. Beulé, ministro del Interior, pedirá su dimision, siendo sustituido por el Sr. Goulard.

Partió para Suiza la Emperatriz Eugenia.

Se toman providencias para atenuar la crísis financiera de Viena. Se anuncia un nuevo empréstito egipcio de 32 millones de libras esterlinas.

Se espera el shah de Persia en Lóndres el 18. Se hacen inmensos preparativos para festejar su llegada. Cesó el mercado de esclavos en Zanzibar.

—Madrid, 17 de Junio á las 8 h. de la T.—El Ministro de Hacienda leyó en las Córtes un proyecto autorizando al Gobierno á cobrar las contribuciones y á hacer economías en el presupuesto de gastos. Corre que el general Sanchez Bregua, será encargado del comando del ejército del Norte, mas únicamente como gefe de Estado Mayor. El ministro de Negocios Estrangeros leerá esta noche en el Consejo de Ministros, la nota diplomática anunciando á las potencias la proclamacion de la República federal.

—Lóndres, 17 de Junio, á la 1 y 50 m. de la tarde.—Está el cólera en Cincinatti. Memphis, Nashville, mueren por dia, término medio, 15 personas.

Los insurgentes cubanos sorprendieron á 90 españoles, de los cuales fueron muertos 40.

GACETILLA

Esta noche—Se repite en San Felipe la bellísima opereta «*Le songe d'une nuit d'eté*», que tanto agradó en su primera representacion.

En Solís oiremos otra vez el *Barbero de Sevilla* con una añadidura que puede considerarse un verdadero acontecimiento musical.

¡Bottero en traje de mujer, cantará *Mama Agueda*, graciosísima ária en la que nos aseguran es inimitable!

La viruela en el Paraná—En carta recibida de aquella ciudad se anuncia que la viruela tomaba cada vez mayor incremento. Temiendo que esta enfermedad se propagase á los heridos y demás enfermos del Hospital se habia destinado para lazareto la casa de Lopez Jordan.

Este establecimiento se habia puesto á cargo de los médicos de la ciudad, quedando el Hospital á cargo de los cirujanos Corvalan y Candioti y de los demás miembros del cuerpo Médico Militar.

Educacion—En el pueblo La Paz inmediato á la estacion Independencia, continúa funcionando la escuela particular de niños de ambos sexos, costeada por su fundador D. Ramon Alvarez, mientras la Junta E. Administrativa dota á ese nuevo pueblo de la que le corresponde.

En el mes de Junio ppdo, el preceptor D. Venancio Ruiz y la preceptora Da Emilia Garcia, que están á cargo de dicha escuela, contaban en sus listas 40 varones y 15 mugeres, habiendo asistido á la clase 31 de los primeros y 10 de las segundas.

Artistas para Solís—Llegaron ayer en el *Patagonia* los dos ansiados artistas que completan la Compañía Lírica italiana—la prima donna soprano Sra. Bossi y el tenor Zucchi, á quien ya tuvo ocasion de juzgar el público bonaerense.

Probablemente debutarán á fines de esta semana con la *Norma* ó *Ballo in Maschera* que es lo que segun vox-populi prefiere para su estreno la Señora Bossi.

Clérigo escandaloso—Se encuentra á la sombra en la cárcel de Buenos Aires un sacerdote español, que hallándose completamente ébrio dió un escándalo en la calle, en pleno dia, causando la indignacion de numerosas personas que lo seguian con el interés de la curiosidad.

Ese sacerdote, que iba siendo el ludibrio del público, habia estado poco antes en una confitería bebiendo con un vijilante.

Beodo ya, concluyó allí por embriagarse completamente y suscitó pendencia al vijilante que tambien habia abusado de los licores, por la prodigalidad del sacerdote que lo invitaba sin cesar.

La pendencia dió por resultado una reñida lucha á bofetadas, entre el invitante y el invitado, lucha que tenia lugar en medio de la calle.

En este estado, se presentó un oficial de policía y ambos contendientes fueron enviados al Departamento.

¡El clérigo, apenas podia caminar!

¡Las blasfemias que lanzaba, hubieran avergonzado al hombre menos escrupuloso!

¡Qué edificante ejemplo ha dado este padre *espiritual* al rebaño de mansas ovejas, que indudablemente estarian á su cuidado!

El Correo de la Moda—El último número de esta publicacion ilustrada esplica así á las damas un traje de sociedad y otro de paseo que registra uno de los figurines.

FIGURA 1ª *Traje de sociedad*.—Vestido de gasa malva, combinado con seda del mismo color. Figuran falda por delante dos bullones muy anchos de gasa, con ruche abajo, y otra en el centro atravesada por una guirnalda de pensamientos con follaje. La misma guirnalda adorna la túnica, muy corta por delante, recogida en pouf, y que desciende por atrás en forma de manto. Cuerpo de peto escotado y con manguita corta, adornado con una guirnalda de pensamientos. Ramos de pensamientos con follaje adornan los hombros, el recojido de la falda y el cabello, collar y diadema malva. Medallon y pulsera de oro liso. Abanico de moda.

FIG. 2ª *Traje para paseo*.—Vestido de faya negra, con abrigo elegante de reps. Lleva la falda dos volantes por atrás, y la túnica uno, todos terminados con un guipure negro formando cabeza una serpentina de seda color de maíz. El abrigo, de una hechura enteramente nueva, va forrado de seda maíz, siendo maíz la capucha orillada de un guipure negro y adornada con cordonería. Igual adorno lleva todo alrededor este caprichoso abrigo. Sombrero blanco de [illegible] con lazos blancos y [illegible] plumas [illegible]

Senado—En la sesion de anteayer se dió cuenta de lo siguiente:

El P. E. devuelve con observaciones el proyecto de ley sobre interpretacion y aplicacion del artículo 81 [illegible] de la Constitucion; se convocará oportunamente la Asamblea General. El mismo Poder comunica que vá á proceder á la negociacion de una Convencion postal entre la República y la Francia.—Archívese.

La H. C. de RR. adjunta un proyecto de ley sobre organizacion policial.—A la C. de Legislacion.

La dicha H. Cámara remite otro proyecto de Ley, creando el empleo de un Sub-Secretario de Policía anexo al Ministerio de Gobierno—A la misma Comision.

La Comision de Peticiones se espide en el Decreto de la H. C. de RR. referente al preceptor D. Lindolfo Vasquez y en las solicitudes de doña Dolores Alvarez, D. Luis Perichon (hijo), y doña Cármen Batalla de Mieres—Regístrase.

Los Secretarios de esta honorable Cámara piden á la misma se sirva declarar obligatoria la traduccion y publicacion de las sesiones del H. Senado.—A la de Legislacion.

Los mismos secretarios solicitan que V. H. se digne dictar las medidas conducentes á fin de que esta oficina pueda disponer de tropa de guarnicion en el Cabildo—A la de Legislacion.

Don José Pará por doña Ignacia Grates de Rivas dice: que habiendo cumplido con lo prescripto en el decreto sancionado por el H. Senado en 30 de Mayo de 1870, acompaña de nuevo á la consideracion de V. H. el espediente sobre un crédito del Estado perteneciente á dicha señora.—A la de Hacienda.

Entrándose á la órden del dia, fué sancionado el siguiente proyecto, en una sola discusion:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Hasta nueva ley de fijacion de *fuerzas*, el personal militar de la República será el siguiente:

1.º Los oficiales generales, jefes y oficiales inscriptos en la lista militar á la promulgacion de la presente ley.

2.º Las fuerzas de línea que deben de quedar en pié, tanto de infantería, artillería, como caballería, serán las que determine en el presupuesto que la H. A. General sancione en el presente período.

Art. 2.º Los empleos de gefes y oficiales de los cuerpos mencionados en el artículo anterior serán siempre provistos precisamente con gefes y oficiales de la graduacion correspondiente, inscriptos en la lista militar.

Art. 3.º Los empleos que por cualquier motivo resulten vacantes en la lista militar de Gefes y Oficiales no destinados en los cuerpos fijados por la ley, se considerarán suprimidos, y por consiguiente el P. E. no podrá proveerlos sin nueva creacion por la Asamblea General.

Art. 4.º Solo podrá concederse ascenso de grado en grado ya sea en los Gefes y Oficiales de los cuerpos en servicio activo, ó de los que existan en la Plana Mayor Pasiva.

Art. 5.º Comuníquese, etc.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina de Inmigracion, calle Colon núm. 1..: 1 labrador y 1 panadero italianos, 1 mucamo francés y 1 id. español, 2 matrimonios de labradores, 2 labradores y 1 jardinero, españoles.

En esta Oficina se desea hablar con D. Antonio Llorens y Albert, español, y D. Francisco García Perez, por asuntos que les interesa.

Se precisan 2 matrimonios de labradores, 1 carpintero y 1 cocinero para campaña.

Tablas de reduccion—de las monedas estranjeras á moneda nacional, con arreglo á las leyes de 23 de Junio de 1862 y 9 de Junio del corriente año, cuidadosamente corregidas, se venden en esta Imprenta.

Parte Policial—Con referencia al dia de ayer dice lo siguiente:

Por la seccion de la Union fué remitido preso José Orató por haber herido en pelea á Pedro Rodriguez que se halla curándose en su casa.

De la seccion del Reducto fué remitido preso Bernardino Quintana por herir á Nicolás Veron que se encuentra curándose en el hospital.

Estas dos causas con sus antecedentes, serán pasadas al Crimen.

Noticias de Europa—Son interesantes las que publicamos hoy traidas por el *Patagonia*.

Pasageros llegados en este vapor que salió el 18 de Lisboa, dicen que á última hora corria el rumor en esa ciudad, de haberse recibido un telégrama anunciando la marcha de un cuerpo de ejército á la frontera española, con el objeto, se suponia, de dar principio á la intervencion armada de varias potencias en los asuntos de España.

Sin dar ni negar crédito á esta grave noticia la damos como nos la dieron.

Bien contestado—Un sombrerero republicano rojo hasta la médula de los huesos, decia ayer á su mujer interrumpiéndose en la lectura de las últimas noticias de Europa:

—Es preciso cortar trescientas mil cabezas.

—Mejor sería, le contestó la mujer, que cortaras trescientos mil sombreros.

Acusacion Abella—Ayer se ocupó el Tribunal de Justicia, de la recusacion del Juez del Crimen de la 1.ª seccion por el Sr. Abella en el juicio de imprenta que le promovieron varios empleados policiales.

Despierte pues del letargo en que parecia yacer esa importante cuestion....

Varias noticias—El *Villa del Salto* entrado ayer, trajo para esta plaza el siguiente metálico:

A G. Lapuente	$ 2500
» F. Vargas	221
» F. Roustan	397 99
» Mauá y Cª	32180
» F. Olarte	131
	35330 99

—La densa niebla que se mantenia hasta ayer tarde no permitió á la Capitanía pasar la visita al vapor inglés *Boyne*.

—El *Porteño* no saldrá el Viérnes de esta semana para los puertos del Uruguay como estaba anunciado sino el mismo dia de la próxima.

Hoy llega de Buenos Aires y regresa á la tarde para ese puerto.

—Se dice que el Sr. Guerra, Director de la Comision de Obras Públicas, ha renunciado ó piensa renunciar ese cargo, por razones que acreditan su empeño por el buen servicio público ....

Secretaría del Senado—Montevideo, Julio 8 de 1873.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las 2, para dar cuenta de asuntos entrados.—*Aguilar y Leal*, secretario.

Mortalidad—Dia 8: Martin Eguregui, españo- 52 años soltero; Maria Silvit, oriental, 2 años; Dolores Perez, oriental, 3 años; Una párvula, oriental [illegible]; Genovera Corvera de Castillo, oriental, 54 años, viuda.

CAMPO NEUTRAL

El Veneno del Alacran no es mas nocivo á las carnes, y la sangre, que lo es la ponzoña que produce las erupciones escrofulosas.

A la verdad, no hay forma de males cutáneos, ninguna clase de úlceras, tumores ó apostemas que no proceda de alguna especie de virus tan activo aunque menos mortífero que el veneno de la víbora ó la culebra cascabel. En recordando este hecho, tened tambien en vista que la Zarzaparrilla de Bristol es la única preparacion que libra á la corriente de la vida de este corrosivo elemento inflamante y desorganizador, y que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son el purgante mejor para expeler la materia mórbida extraida de la circulacion. 401

Famoso Reproductor del Pelo—Durante los 70 años que han trascurrido desde el establecimiento del Tricófero de Barry, mas de 200 distintos artículos para el pelo se han ofrecido al público con varias pretensiones, pero sin excepcion alguna todos han fallido completamente. Solo el Tricófero de Barry ha poseido la inalterable excelencia que lo ha hecho vivir y abrirse paso á traves de tres cuartos de siglo, y es hoy la única preparacion para renovar y embellecer el cabello humano. 15

Banco Oriental—Se venden terrenos por poco dinero en el Paso del Molino, Pantanoso, La Paz, Juan Chaso y Florida, y se reciben los billetes del referido Banco con un premio de diez por ciento.

Para tratar, calle del Rincon nº 17 de 1 á 2 de la tarde, y calle de la Colonia nº 231 de 8 á 10 de la mañana. *Ramon Alvarez* j8-10

Terrenos muy importantes en venta—Solares en la novísima ciudad con frentes á sus calles principales se venden bajo las mejores condiciones. Para tratar en la calle Sarandí núm. 111, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde. j13-1 mes

El Escritorio de Préstamos—CERRITO 251—Se mudó en frente Cerrito núm. 180, y hace la importante prevencion siguiente:

Debiendo empezar el remate de los empeños vencidos en el presente mes, se ruega á los interesados en prendas que pasen á chancelar ó renovar sus compromisos hasta el 10 del corriente, pues de lo contrario se adjudicaría al mejor postor en el gran remate ya anunciado.

Igual aviso damos á los depositantes de muebles, máquinas de coser y pianos. j16-6

Librería Española de Real y Prado—Se ha mudado á la calle de Ituzaingó 112.

Llamamos la atencion al aviso que se encuentra en la seccion correspondiente. jl.5-6p.

La Flor Cubana—*Gran fábrica de cigarros calle de Washington núm. 22.*—En esta fábrica se elaboran cigarros de tabaco puro de Bahía con toda la perfeccion y esmero que requiere un ramo tan delicado.

Ventas por mayor y menor.

Cigarros, caballeros y trabucos de superior calidad, á 11$ el millar y desde este precio hasta 60$ encontrarán los consumidores un variado surtido bien estacionado y acondicionado.

SUCURSAL CALLE SARANDÍ Nº 173 Y 175, AL LADO DEL CORREO.

En este establecimiento ademas de los cigarros arriba anunciados encontrarán siempre los fumadores un surtido de cigarros habanos legítimos recibidos directamente por esta casa.

Se recomiendan á los aficionados al cigarrillo de papel, la acreditada marca «La Flor Cubana» cuyos cigarrillos hoy son preferidos por su buena calidad á las marcas que se importan procedentes de la Habana.

Esta casa dedicada esclusivamente al ramo de tabacos, tiene hechos pedidos de importancia en la Habana y pronto podrá ofrecer á sus favorecedores un buen surtido de habanos de Vuelta Abajo, los que se anunciarán con oportunidad.

Se reciben órdenes en el escritorio de la fábrica calle de Washington núm. 22. jl1-1 mes

Pianos Pleyel garantidos—Legítimos de núm. 4, 6 y 7, con adornos de escultura y [illegible] se venden en la calle Juncal 131, frente al mercado viejo, á plazo y al contado, á precio como en ninguna casa. [illegible] jl2-1 mes

Farsa y mas farsa—Aunque nuestra casa no es la que mejor trabaja en Montevideo, desearíamos ver retratos hechos, como los de los Dres. Ramirez y Herrera que están en la Librería del Sr. Lastarria y el del Sr. Tolla en la de Bousquet, y aunque hacemos los retratos de niños instantáneos, muy mal hechos, segun cierto colega, desearíamos saber si él es capaz de hacerlos iguales ó mejores.—*Fleurquin y Dano*, calle del Rincon núm. 35. j30-15

Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades—En el depósito calle Ituzaingó número [illegible], hay de todas clases y fábricas de Francia [illegible] 16 perm.

Baratura de pianos En la muy acreditada casa de German Loechner, calle de Zabala número 99.

De fierro de un sistema enteramente nuevo y construido espresamente para este clima. Habiendo recibido recien un gran surtido de 23 pianos y por recibir muy pronto mayor cantidad, me veo obligado a vender á precio de costo por algunas semanas. Las personas que necesiten pianos aprovechen esta ocasion que mas tarde tendré que venderlos á mas alto precio.

De Pleyel oblicuos y con escultura hermosa de 110$ hasta 525 (1ª clase.)

Hay tambien Pianos franceses de construccion sólida, por 15[illegible]$ de 7 octavas y de jacarandá.

Todos los pianos que se venden en esta casa son garantidos para mayor seguridad del comprador, sea para Montevideo ó para cualquier parte del exterior.

SOLICITADAS

Señor Director de *El Siglo*.

En su diario ha publicado don José Pedro Ramirez un desmentido en que, refiriéndose á la publicacion que hice, refutando las falsas crónicas parlamentarias de *La Democracia*, declara que he faltado miserablemente á la verdad.

Probablemente la pasion ciega al Dr. Ramirez, *si no es que no ha leido, ó ha leido mal* mis artículos en contestacion al Sr. Vedia y á su hermano D. Cárlos María Ramirez.

No soy yo, sino D. José Pedro el que falta miserablemente á la verdad, cuando afirma lo que dice en la rectificacion que publica *El Siglo* de fecha 6 de Julio.

La prueba que no he escrito lo que el Sr. Ramirez supone para desmentirme en seguida, la tiene el público en los términos de mis artículos, que adjunto, para que se publiquen en seguida, como la mejor contestacion que puedo dar á D. José Pedro para demostrarle que ha faltado á la verdad con descaro.

Cuando los señores Castro arreglaron la reclamacion de un crédito contra el Estado, lo hicieron á la luz del dia, con la intervencion de las Cámaras etc. Sin embargo los señores Ramirez en *El Siglo*, hicieron oposicion colorosa á los señores Castro, y no pocos alababan el celo patriótico de los señores Ramirez, considerándolos unos puritanos.

Pero la verdad es que tambien han tenido su negocio de familia de arreglo con el Estado, no por dinero dado á este como el asunto de los Sres. Castro, sino por dinero que en gran suma vinieron á deber al Estado, como deuda de los bancos en liquidacion.

No obstante, esa deuda se arregla ante el Gobierno en silencio, y sin la publicidad del asunto de los señores Castro, y no se dice una palabra.

Me parece que cuando media un precedente de esta clase, los interesados directos ó indirectos en el asunto no tienen derecho para alzar la voz con arrogancia contra todos los demas, pretendiendo pasar por unos puritanos, y tratando como *grandes pecadores* á los demas ciudadanos.

Francamente, esto es lo que me choca en el proceder del Sr. Ramirez, á quien no pretendo censurar porque no hiciera el sacrificio de contrariar un negocio lucrativo para su familia; pero que no puedo aceptar á ciegas su purismo por aquel dicho de San Leon Papa—el que acusa á otro de pecado, debe estar exento del pecado.

Ambrosio Velasco.

Julio, 7 de 1873.

En las crónicas de las sesiones de la Cámara de Representantes que publica *La Democracia* en los números del 1.º y 2 de Julio, encuentro dos aserciones á que debo contestar porque son inciertas, y no tienen mas fundamento que la parcialidad y malevolencia de su autor.

Se dice en el número del 1.º de Julio, que

«En la última sesion, aguijoneado sin duda por los que me convierten en instrumento de sus planes conocidos, me desaté en injuriosas invectivas contra el Dr. Ramirez, á quien no puedo perdonar su elevada conducta en señaladas ocasiones.»

Aunque es bien manifiesta á todos la parcialidad mezquina con que *La Democracia* escribe sus crónicas de las sesiones, elogiando sin medida y con lisonja á los diputados del círculo á que está subordinado su Director, me parecia que no llevaria la falta de verdad hasta suponer que me habia convertido en instrumento de planes conocidos de otras personas que me son desconocidas, y que no se ha atrevido á designar, cuando profiere esa calumnia.

Tengo la persuasion de que, si algo hay bien conocido, es la independencia de mis opiniones, que nunca he subordinado ni á intereses de círculo, ni de personas, y esto me parece que no debia ignorarlo el Director de *La Democracia*, que tuvo ocasion de conocerlo por esperiencia propia en alguna ocasion solemne.

Rechazo, pues, la calumnia que me infiere, suponiendo que me haya convertido en instrumento de planes conocidos, que no revela, y que no podrá revelar, porque solo existen en su imaginacion febriciente.

Dice que me desaté en injuriosas invectivas contra el Dr. Ramirez.

Si el Director de *La Democracia* pudiera escribir alguna vez con respeto á la verdad, debia haber empezado por decir, que no hice mas que contestar, como debia hacerlo, á las insolencias y á las desvergüenzas que el doctor Ramirez se permitió dirijirme, y que este fué mi provocador gratuito; puesto que de mi parte no le habia dado el menor motivo para que el Dr. Ramirez se permitiera dirigirme invectivas personales, con que á falta de razones creyó que podia imponerme.

Los hechos son públicos, porque han ocurrido ante numerosos testigos y el carácter pretencioso y altanero del Dr. Ramirez es bien conocido, y así solo un subordinado como el Director de *La Democracia* puede permitirse adulterarlos para congraciarse la deferencia de su superior.

Como no lo tengo solo miro en el Dr. Ramirez un colega que si aprende alguna vez á respetar á los demas, será digno de respeto; pero, si como ha acostumbrado, lleva su característica altaneria á faltar á los demas, solo será digno de que le midan con la misma vara. Al menos por mi parte no conozco otra regla. No soy subordinado, y ya mas de una vez creo que se lo he repetido en su cara.

Por esto debe persuadirse el Director de *La Democracia*, que dice una tonteria cuando afirma que no puedo perdonar la *elevada conducta del Dr. Ramirez en señaladas ocasiones.*

Que el Dr. Ramirez guarde sus invectivas personales, y esa necia altaneria con que quiso imponerme, para aquellos de su casa, que le dije y esto es todo lo que hay que hacer en este asunto.

En la crónica del 2 de Julio, *La Democracia* dice:

—«En buenos términos, el Dr. Velazco cantó la palinodia.»

Tal aserto es una audaz mentira que solo es hija de la mas degradante bajeza de alma.

Sin esperar á la publicacion de las sesiones oficiales puedo presentar la prueba del embuste de *La Democracia*, con testimonio irrecusable, cual es el relato que de la misma sesion publica *El Siglo* de fecha 2 de Julio.

Este diario que es tambien parcial, y que hace las crónicas para elogiar á sus amigos, que son precisamente los Gocnes, no ha tenido el tris e coraje de mentir como el nuevo servidor, el Director de *La Democracia*, que ha llevado su homenage al ídolo hasta la mentira.

Los redactores de *El Siglo* escribiendo en causa propia han referido lo ocurrido de un modo parcial, han pulido lo que dijo el Dr. Ramirez, y lo han referido por estenso con el mejor colorido. Respecto á mi discurso lo han suprimido, se han limitado á ligeras indicaciones, como tienen de costumbre; pero no han llevado el descaro en mentir al punto á que lo ha llevado el señor Vedia. Esta gloria le pertenece.

Y en efecto; lejos de tener motivo para desdecirme de los hechos afirmados por mí, esos hechos eran tan ciertos y comprobados, que el mismo Dr. Ramirez no pudo negarlos, y solo se limitó á esplicar que en ellos no tenia participacion *directa*, pero que eran *negocios que habia hecho su familia*, su señor padre, aunque esos negocios fueron *ocasionales*, que los trajeron los sucesos.

Sin embargo, fueron *buenos y gordos negocios*.

¿Se quiere mas para que no tuviera motivo para cantar la palinodia, desde que se reconocia la verdad de los hechos aludidos por quien tenia interés en negarlos? Esto no necesita demostracion.

Sobre todo, el último negocio, que fué de muchos miles de pesos, como se hizo con el Estado en la Administracion del señor Batlle, hay de él constancia oficial, y si se hubiera negado, seria una indiscrecion en que no incurriria una inteligencia tan perspicaz como dijo el Dr. Ramirez que era la suya, que, son sus palabras,—cuando otros iban, él estaba de vuelta.

Así, pues, *La Democracia* afirma lo que no he dicho, ni tenia motivo para decir. Al contrario, habiendo referido hechos ciertos y probados, ni he injuriado ni calumniado al Dr. Ramirez, no hé hecho mas que recordarle la verdad. Aun en esto he sido moderado, porque no he dicho cuanto podria decir, y otro en mi caso, y provocado por el Dr. Ramirez con alusiones tan personales, hubiera llevado mas lejos la represalia.

Es cuanto por ahora tengo que contestar á las insolentes aserciones de las crónicas de *La Democracia*.

Montevideo, Julio 3 de 1873.

Ambrosio Velasco.

CONTESTACION Á «LA REVISTA MERCANTIL»

D. Cárlos María Ramirez dice un artículo de su diario, que he tenido la peregrina idea de mencionar su nombre á cada paso en la Cámara de Representantes infiriendo acusaciones injuriosas contra él y su hermano D. José Pedro Ramirez. Y concluye el artículo diciendo que no podia contestar por no tener participacion en los ágrios debates, ni hacer efectivas fuera de allí las responsabilidades del calumniador que por ser representante es irresponsable de las opiniones que emita.

En cuanto á lo primero es cierto que, no por gusto, sinó por necesidad tuve que nombrar al Sr. D. Cárlos María Ramirez para pedir que la Secretaría certificase [illegible] tenia intervencion, como lo certificó el Secretario; y siendo esto verdad, como él mismo lo reconoce, no tiene razon para llamarmé injuriante, y menos para decir que soy calumniador. En decir la verdad no puede haber calumnia y mucho menos injuria, como debe saberlo bien D. Cárlos María.

He dicho que no lo nombré por gusto sino por necesidad, y aunque esto debe tambien saberlo D. Cárlos María, que asiste á las sesiones, no tengo inconveniente en repetirlo.

Este caballero debe saber que ocupándome de espresar mis opiniones en la cuestion de la emision menor que pretenden los bancos, sin la menor provocacion de mi parte, el Diputado su hermano don José Pedro, en lugar de refutar mis razones buenas ó malas, principió por lanzarme invectivas personales, y empezando por una reseña de los insectos desde el mosquito hasta el zángano, concluyó por decirme, que trataba de engañar, de comulgar con ruedas de carreta, y por atribuirme que tenia pretensiones de interés en la cuestion.

Teniendo que contestar á estas lindezas, y en especial á la última, supe que D. Cárlos María era el abogado y el procurador de los agentes de los Bancos y que habia sido el portador de la peticion de estos, lo que no tiene nada de estraño.

Pero como su hermano me habia hecho la invectiva que dejo referida, para contestarla, me fué necesario hacer constar el hecho de que D. Cárlos María tenia aquella participacion directa en el asunto en cuestion.

Con esto hacia patente á su hermano D. José Pedro, por si lo ignoraba, la injusticia de la inculpacion de interés que se permitió atribuirme, porque ya que entraba á formar malignas conjeturas de otro, debia permitir que le midieran con la misma vara, y como creo que no tiene patente de santo, debia persuadirse que en este terreno mas bien las probabilidades le serian mas contrarias que á mí, á quien se habia atrevido á ofender de ese modo.

En esto tengo la persuasion de no haber inferido ofensa alguna, y mucho menos injuria ó calumnia á nadie. No he hecho mas que defenderme de las insolentes provocaciones de su hermano, y esto haciendo uso de la verdad de hechos que ustedes no han podido dejar de reconocer como ciertos.

No me parece que los señores Ramirez tengan privilegio para que no se les diga la verdad como á cualquiera otro ciudadano; y si se han figurado otra cosa, me parece que es una impertinencia pretenderlo.

Es necesario que se convenzan estos señores que el que dice lo que quiere debe oir lo que no quiere.

En cuanto al final de su artículo sobre la irresponsabilidad de mis opiniones, no tengo inconveniente en renunciar tal escepcion, como si no existiera, para que se pueda hacer efectiva la pretendida calumnia, si es que la hay en este caso, porque no temo esa responsabilidad. Ya lo sabe D. Cárlos María Ramirez.

Montevideo, Julio 3 de 1873.

Nº 5083 *Ambrosio Velasco.*

Sr. D. Benjamin Quijano

Señor: Esperando como estoy una acusacion de Vd. trato de hacerme como es natural de pruebas, y en el punto en que lo trato de usurpador de ciudadanía, hago á Vd. la justicia de no creerlo capaz de negar su patria.

Es por eso que pido á Vd. por la prensa se sirva decirme cuál es su nacionalidad, y contestarme á la mayor brevedad pues necesito esa prueba en tiempo para el juicio que tendrá lugar entre nosotros, no olvidando que en estos casos el silencio importa poca delicadeza. De Vd. etc.—Montevideo, Julio 8 de 1873.

5077 *Pedro R. Brito.*

Escándalos en el Foro

LA PREVARICACION DEL DR. D. JAIME ESTRÁZULAS Y LA ESPOLIACION DE UNA FAMILIA.

Ayer suspendí la contestacion al Dr. Estrázulas y prometí *seguir hoy*, porque no es posible en un solo dia encarar este asunto bajo sus diversas fases, ni hacer de una sola vez todas las preciosas revelaciones que dia á dia llegan á mi conocimiento, con mayor razon desde que la Señora Da. Toribia Bauzá decidió levantarse contra sus verdugos, y constituyéndome su apoderado ha puesto en mi poder toda la correspondencia cambiada con sus abogados, con los compradores fraudulentos de sus derechos y hasta con el mismo señor Fonticelly, á quien me guardaré yo de complicar sin motivo en este feo asunto, pero á quien sin embargo recomiendo que refresque su memoria antes de dar nuevos testimonios al Dr. Estrázulas, pues su correspondencia con Da. Toribia ha sido frecuente y el legajo de cartas que tengo que revisar es abultado.

Por las que publiqué ayer ya se puede ver que no todas son estrañas á este escandaloso asunto, y que pueden contribuir poderosamente á definir sus verdaderos caractéres, caractéres de prevaricacion y estafa que no son ya un misterio para las personas que han tenido á bien imponerse de estas publicaciones.

Desde luego volveré á llamar la atencion sobre la circunstancia insignificante de que quiere sacar partido el Dr. Estrázulas, la circunstancia *de que en mi primer artículo dije que desde 1853 hasta 1857 el Dr. Navarro Viola habia sido abogado de los Bauzá*, confundiendo el nombre del Dr. Navarro Viola con el del Dr. Navarro.

El Dr. Estrázulas *se guasquea* solo como vulgarmente se dice: yo no saqué partido ni consecuencia alguna de la circunstancia de que el Dr. Navarro Viola hubiese sido abogado del asunto desde 1853 hasta 1857, porque hasta ignoraba que el Dr. Navarro Viola hubiese sido socio del Dr. Estrázulas, y por el contrario sabia bien que antes de 1857 (pues de 1857 *ni el Dr. Estrázulas ni Benvenutto conocian á doña Toribia Bauzá ni habian tenido trato ni contrato con ella*, hecho que irreflexivamente ha confesado el Dr. Estrázulas, *poniendo de manifiesto la falsedad que cometieron en el contrato fraudulento* de 6 de Abril de 1859, en el cual se declaró *que se venia simplemente á reducir á escritura pública el contrato privado que tenian celebrado desde 1853.*

Esta falsedad tenia dos objetos:

1.º Hacer aparecer que el contrato en el cual, segun se ha visto despues, tenian las tres cuartas partes los Dres. Estrázulas y Carreras, *procedia de una fecha en que estos señores no eran los abogados de doña Toribia Bauzá*, á quien lo compraban sus derechos y

2.º Inhabilitar á doña Toribia para que pudiese sostener la verdad y la eficacia *de los compromisos que desde 1854 tenia contraidos con D. Juan Simplicio Ferreira por escritura pública*, de la cual derivo yo los derechos que el Dr. Estrázulas me desconoce.

Niegue el Dr. Estrázulas que se cometió esa falsedad, y yo le publicaré la propia escritura de 6 de Abril de 1859, en que se afirma que *el contrato escriturado entónces databa desde 1853*—y le reproduciré sus propias palabras de ahora y las de Benvenutto publicadas en el *Ferro-Carril*, en las cuales se *declara que en aquella fecha ni uno ni otro conocian á doña Toribia Bauzá.*

Agréguese este antecedente mas á los que antes de ahora he relacionado y pronúnciese oportunamente un fallo de conciencia sobre este singularísimo asunto.

Otra de las calumnias que me atribuye el Dr. Estrázulas y que se jacta de haber desvanecido, es la de que yo he dicho que *recien ahora* con motivo del juicio deducido por el Dr. Estrázulas y sus compañeros no mártires, sino verdugos, se ha descubierto la prevaricacion que cometió ahora catorce años y la espoliacion consiguiente á su degraciada cliente.

Declaro que yo no he dicho á ese respecto falsedad alguna, pues lo que he afirmado es que recien con ocasion del pleito que me ha promovido el Dr. Estrázulas *es que he podido imponerme de todas las prevaricaciones y de todas las iniquidades que se han cometido con Da. Toribia Bauzá*, como recien con ocasion de este pleito se han hecho ellas públicas, *solemnemente públicas*, lo que no quiere decir que antes de entónces no faltasen personas que estuviesen al corriente de lo que realmente habia ocurrido.

Entre otros algo conocia el Dr. Ramirez cuyo testimonio invoca el Dr. Estrázulas, pero el Dr. Ramirez ya le ha dicho al Dr. Estrázulas, que cuando tal conocimiento tuvo era abogado de los Avila y no tenia porqué averiguar cómo habian pasado las cosas entre Dª Toribia Bauzá y su abogado, estándole en aquella fecha reclamar la personería directa que con las escrituras fraudulentas de 1859 quiso tomar el Dr. Estrázulas en el recurso pendiente de nulidad é injusticia notoria.

El Dr. Ramirez me ha dicho algo mas con ese motivo, y ese algo es que hace ya dos ó tres años que Dª Toribia Bauzá lo solicitaba y le encarecia que tomase el asunto á su cargo, y que él escusaba aceptarlo por varias razones.

La 1ª, porque sus innumerables ocupaciones y preocupaciones no le permitian siquiera hacer el exámen y estudio prolijo que un asunto de tal naturaleza requeria.

La 2.ª, porque no era posible encarar resuelta y eficazmente este asunto, sin hacer acusaciones tremendas á varias personas.

La 3.ª, porque lanzar á D.ª Toribia Bauzá á un pleito semejante era contraer una gravísima responsabilidad que no se compartia con persona alguna, desde que D.ª Toribia por sus condiciones especiales de incapacidad y desvalimiento no podia decirse que por su sola y propia inspiracion y meditando maduramente sobre sus verdaderas conveniencias asumia tal actitud.

Tratándose de personas como Doña Toribia Bauzá las responsabilidades de un abogado que tome á su cargo la defensa de sus derechos, es mucho mas delicada que en la generalidad de los casos. Su mision es á la vez que de energía para defender sus derechos, de solicitud paternal, de proteccion; de consejo, porque personas como Doña Toribia Bauzá se entregan sin reserva y sin defensa á sus abogados, como de ello tiene pruebas elocuentes el Dr. Estrázulas.

La última razon por fin que tenia el Dr. Ramirez para vacilar en aceptar la defensa de la Sra. Bauzá para asumir una actitud semejante, era su estado de indijencia que no le permitia, no ya hacer frente á los gastos del pleito, pero ni siquiera le permitia subsistir mientras el pleito se decidiese.

Es contra estos gravísimos inconvenientes que hasta este momento ha estado luchando Da. Toribia Bauzá, y son estos inconvenientes los que se han vencido, decidiéndose el Dr. Ramirez á tomar la defensa de Da. Toribia Bauzá bajo estas condiciones estipuladas ante testigos.

1.º Que no celebrará ni él ni su apoderado contrato ni igaula alguna con Da. Toribia hasta que el pleito haya terminado.

2.º Que terminado el pleito se fijarán sus honorarios y los de su apoderado de comun acuerdo ó por personas intermediarias de comun amistad y confianza.

3.º Que los gastos del pleito serán suplidos sin interés alguno y que doña Toribia podrá contar con una pequeña mensualidad para las necesidades mas imprescindibles de la vida mientras el pleito se defina.

El Dr. Ramirez ha creido que todas estas precauciones y garantías debian tomarse para alejar toda suposicion de que pueda ser esplotada una vez mas esta desgraciada señora.

Todavia ha hecho mas el Dr. Ramirez, en el sentido de evitar el verse obligado á asumir la direccion de un asunto de esta naturaleza (en virtud de deberes imprescindibles,) y ese algo, es tocar todos los medios para que el Dr. Estrázulas viniese á una transaccion.

[illegible] hecho ver al Dr. Estrázulas, por diversas personas de su amistad, llegando hasta hacerle enseñar el escrito que debia presentar y aun los artículos que iba á publicar.

Ocho dias estuvo en prueba el primer artículo de *El Siglo*, pendiente de la solucion que tuviesen aquellas tentativas amistosas, y ha sido solo despues de perdida toda esperanza de que el Dr. Estrázulas oyera razon, que tanto yo como Da. Toribia Bauzá dirigidos por el Dr. Ramirez hemos asumido la actitud que tan caro vá á costar al Dr. Estrázulas en reputacion y en intereses.

Mañana continuaré haciendo algunas otras revelaciones y comentarios al artículo del Dr. Estrázulas para que hasta *los sordos oigan y los ciegos vean* como se pasan ciertas cosas en el foro de la República.

5071 *Lucas Urrutia*

Señores Redactores.

En su número de hoy, Vds. abogados calorosos del derecho ilimitado de emision de billetes pagaderos á la vista y al portador, y que arguyen en sostenimiento de este principio de libertad ilimitada que todo el mundo tiene la misma absoluta libertad de rechazarlo ó aceptarlos, presentan al Banco Comercial á la execracion pública *por haber ejercido ese derecho*, que Vds. dicen tiene todo el mundo, rechazando, segun Vds. dicen *inconsecuentemente*, los billetes del Banco Oriental.

Si Vds. inculpan al Banco Comercial por el ejercicio de ese derecho, ¿á donde está la libertad que Vds. atribuyen al tomador desde que la consecuencia de ejercerla es el oprobio universal?

En la representacion que elevaron los Bancos á las Honorables Cámaras, demostraron que esa libertad, que se suponia, era ilusoria. Los Bancos al ejercerla tienen que luchar con el desagrado y reconvenciones de sus clientes y muchas veces tiene que retroceder del ejercicio de su derecho ó perder su clientela, y ahora agregan Vds. á estas dificultades el peso del oprobio público.

De esto se puede comprender que suele haber en la práctica algo que dificulta la estricta y absoluta aplicacion de las ideas abstractas, y como dice la Representacion de los Bancos, «cuando la razon en el «estudio de las ciencias sociales confiesa y proclama «una idea que la esperiencia despues condena como «funesta á los intereses de los pueblos, justo es revi«sar las concepciones de la razon, y entonces muy á «menudo se descubre el vicio real que prueba deaa«percibido por la fácil lógica de las abstracciones «filosóficas.»

Núm. 5109. *A. E.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 8 de 1873.

	DEUDA INTERNA 2ª SERIE		
10,000 $ para fin de setiembre	61¾	p% de su valor	
10,000 » Idem Idem	61	»	
	BANCO MAUÁ ORIENTAL		
51 acciones disp. para el comprador hasta fin de año	69	p% de su valor	
200 acciones al contado	51⅛	»	»
100 acciones disp. para el comp. hasta fin de agosto	55¼	»	»
30 acciones disp. para el comprador hasta fin de mes	54	»	»
40 idem al contado	53	»	»
10 Idem Idem	53½	»	»
100 acciones disponibles para el comp. hasta fin de agosto	55¼	»	»
20 acciones al contado	56	»	»
40 Idem Idem	56	»	»
100 Id. disponibles para el vendedor hasta fin de mes	53¾	»	»
40 Idem al contado	53¼	»	»
40 Idem Idem	53½	»	»
100 Idem Idem	53¾	»	»

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

La única venta que hemos llegado á conocer fué: *Cueros vacunos secos*—De la existencia 2,000 de esta República y 1,000 de Entre-Rios al barrer á 77 rls. despachado.

Es probable que mañana se resuelvan algunos negocios con motivo de las noticias que nos trajo hoy el *Patagonia*.

ULTIMA HORA

Se ha dicho, refiriéndose á telégramas de Lóndres, que en los cueros vacunos salados habian recobrado una alza de 1¼ d. por libra.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 8.

Goya el 24 del corriente, barca sueca *Theodor Parker*, de 305 toneladas, capitan Baylond con 10 de tripulacion, á la órden con frutos.

Darien el 22 de abril, barca inglesa *Frank Younger* de 551 toneladas, capitan Tomás Mockler con 10 de tripulacion, á Conceiçao y Ca. con 420,000 piés pino.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 7 del corriente, vapor nacional *Villa del Salto*, de 350 toneladas, capitan Marie con 154 pasageros.

Liverpool el 11 de Junio con escala en Burdeos, Coruña, Lisboa y Rio Janeiro el 3 del crte., vap. ing. «Patagonia» de 4,000 tnls, cap. Peters, con 173 pasajeros, á Yarrow Heit y ca, con—á S. Blixen 1 caj alhajas, á Lassera Brisson y Labarre 3 cjs alpargatas, á Gaichac hnos. 20 cjs tabaco, á Morillo y Gorallo 1 cajon drogas, á Salgado hnos. 1 fdo. paños, á A. Bonfiglio 500 cjs papel, á A. Barreiro y ca, 1 cj libros.

AVISOS OFICIALES

Oficina de contraste público

Por resolucion del Superior Gobierno, los ingenieros, agrimensores, arquitectos, albañiles, y repartidores de pan que no hayan contrastado sus pesas y medidas respectivas deberán hacerlo en todo el corriente mes, á cuyo efecto se ha prorrogado por el mismo tiempo el plazo para contrastarlas, en la inteligencia de que desde el 1º de Agosto próximo se harán efectivas las penas en que incurran los morosos.

Lo que comunicado por el Sr. Verificador General de pesas y medidas, se avisa al público á sus efectos.

j9-20 *Los contrastadores.*

Junta de Crédito Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA FUNDADA 2ª SÉRIE BIS

1er. Semestre de 1873

El 9 del corriente á las doce del dia, se abrirán las propuestas que hasta esa hora se hayan presentado para la amortizacion de títulos de Deuda Fundada 2.ª Série bis.

El fondo amortizante es:

Saldo del 2º semestre de 1872 .... $	299 50
Correspondiente al 1º semestre de 1873. »	30,725 05
Total..... $	31,024 50

Las propuestas que se recibirán desde las diez de la mañana hasta la hora de abrirlas, deben ser hechas en los precisos términos del modelo que va al pié, el que impreso con los blancos á llenar, se facilitará en esta oficina, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que viniesen en otra forma.—Montevideo Julio de 1873.—Por órden de la Junta de Crédito Público—Firmado, *Cayetano Alvarez.* j6-3

Propuesta para la amortizacion de la Deuda Fundada 2ª série bis.—1er. semestre de 1873.

N... N... propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Fundada 2ª série bis, cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de $ al p. $ de su valor.

Montevideo, de de 187..

(Firma)

Son títulos—valor $ al p. $ importan $

Numeracion

NOTA—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. jl6-3

Comision C. de Cementerios

Montevideo, Julio 4 de 1873.

Esta Comision llama á propuesta hasta el 15 del presente mes para la construccion de un carro fúnebre de tercera clase exactamente igual en forma y dimensiones á los que existen en servicio público.

No se admitirá propuesta que no venga estendida en papel sellado y con la firma del fiador.

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D. N. N. domiciliado en la calle......Nº.....me comprometo á construir un carro de tercera clase en el término de....meses y por la cantidad de....pesos.

(Firma del fiador) (Firma del proponente) j6-9

Comision de Obras Públicas

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, se hace saber á todos los concesionarios de tram-vias y ferro-carriles á vapor del Departamento, que desde esta fecha se les prohibe depositar rieles y toda otra clase de material en las vias públicas, debiendo proceder en el plazo de cuatro dias, contados del de hoy, á levantar todos los que existen en ellas, principiando por las calles de la vieja ciudad.

Ninguna empresa podrá descargar mas cantidad de rieles ú otros materiales en una calle ó camino, que el necesario para los trabajos de una cuadra, quedándoles prohibido descargar nuevamente hasta haber colocado los primeros.

Pasado el término de los cuatro dias, esta Comision mandará levantar por cuenta de los concesionarios todos los materiales que aun existan en las calles ó caminos, los cuales retendrá en su poder como garantía de los gastos que ocasione su remocion y las multas que corresponda imponer á los que no den cumplimiento á esta órden, hasta tanto que no sean satisfechas.—Montevideo, Julio 6 de 1873.—*A. Guerra*, Director.—*A. De-María*, Secretario. jl6-1a.

Comision C. de Cementerios

Montevideo, Julio 4 de 1873.

Esta Comision oye propuestas hasta el lúnes 14 del presente mes á las 3 de la tarde, para el remate por dos años de conservacion y uso del carro fúnebre que se ha de establecer en el Reducto.

No se admitirá propuesta que no venga estendida en papel sellado y con la firma del fiador.

El pliego de condiciones existe en esta oficina á disposicion de los interesados.

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D. N. N. domiciliado en la calle de .... número ..., me comprometo á tener en mi poder, por el término de dos años, el carro fúnebre para el servicio de la seccion del Reducto obligándome en un todo á cumplir los artículos citados en el pliego de condiciones que se halla en esta oficina.

(Firma del fiador) (Firma del proponente) j6-10

Mesa Central

Montevideo, Junio 25 de 1873.

Todos los Sres. Gefes y oficiales, agregados al E. M. P., y residentes en el departamento de la Capital, enviarán á esta E. M. G. en el término de *ocho dias*, el número y calle donde vivan, para ser anotados en el Registro respectivo.

Los Sres. Gefes y Oficiales, residentes en los departamentos del Interior, remitirán en el término de *quince dias*, un certificado de los señores Gefes Políticos de su residencia, y los que estén en el estrangero con licencia, en el término de *treinta dias*, uno espedido por los Sres. Cónsules Orientales, que justifiquen su residencia.

Por órden del Gefe interino de E. M. G.

Cayetano Bovér.

Teniente Coronel Graduado.

j26-30.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

EL MIERCOLES 9

La grandiosa ópera en 4 actos, del maestro Rossini:

El Barbero de Sevilla

Entre el 1.º y 2.º acto se cantará el aria de MAMMA AGATA de la ópera «Convenienz et inconvenienze teatrali» de Rossini, cantada en costumbre por los Sres. Bottero y Buzzi.

A las 8 en punto.

NOTA.—Los señores abonados serán preferidos en sus localidades hasta las 12 del mismo dia.

OTRA.—La empresa no es responsable de las localidades que se espendan fuera de boleteria.

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA ESPAÑOLA

BUFO - LÍRICO - DRAMÁTICA

Funcion para el jueves 10 de Julio

DEBUT DE LA PRIMERA TIPLE DE LA COMPAÑIA

Dª Huertas de Galindo

PROGRAMA DE LA FUNCION

Despues de una escojida sinfonía se pondrá por primera vez en escena la moral y magnífica comedia en 3 actos, dirijida por el Sr. Fernandez, al que acompañan en su desempeño la Srta. Aragon (C.) y la Sra. Vigones (F.) y los Sres. Carmona, Aragon, Blanco y Thomas, y cuyo título es:

El músico de la Murga

Inmediatamente de la comedia DEBUT de la señora Huertas de Galindo, con la preciosa zarzuela original del poeta Camprodon, música del maestro Barbieri, titulada:

EL VIZCONDE

El papel protagonista está á cargo de la Srta. Huertas, y los demás á el de la Srta. Adela Aragon y los Sres. Carmona y Saez.

A las 8 en punto.

THEATRE SAN FELIPE

GDE. REPRÉSENTATION DU 1ER. ABONNEMENT

MERCREDI 9 JUILLET

2me. représentation

LE SONGE

D'UNE NUIT D'ETÉ

Opera comique en 3 actes, musique de

Ambroise Thomas

On commencera à 8 heures très précises.

Hippo-Curriculum Europeo

PLAZA DE CAGANCHA

HOY MIÉRCOLES

GRAN CAMBIO DE ESPECTACULO

EL PRESTIDIJITADOR

W. GOODISON

EN SUS ACTOS ILUSORIOS

Y SU VENTRILOQUIA

Grandes actos á caballo

LAS

MARAVILLAS DE LA GIMNASIA

POR LOS HERMANOS

NICOLO

Funciones todas las noches con cambio de programa.

REMATES

Agustin Sorracco

Importante de muebles.—En su casa calle del Bacacay n. 28.

El Viernes 11 del cnt., á las doce en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles que se halla depositado como ser: 1 juego de sala de esterilla el asiento y respaldo imitacion á caoba, mesas de centro, cama, roperos, cómoda, mesas de noche, aparadores, mesas de comedor, cuadros, una rica cocina francesa de fierro casi nueva y demás enseres de familia que no se detallan por su mucha estension. 5085-j.9-3

Romaña y Cª

De la finca sita en la calle del Rincon, núm. 133 y 135, perteneciente á la testamentaria de D. M. Artigas.—Con autorizacion competente.

En oportunidad se indicará el dia que efectuaremos la venta. 2176 a29-

Por el mismo

Importante de comestibles, ferreteria y cristaleria en nuestra casa, Cerrito n. 1.6.

El Viernes 11 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de gran cantidad de comestibles, ferreteria y cristaleria por órden de varias casas introductoras, Su gran detalle por los carteles de costumbre. 5025-j8-4

Fructuoso Cabral

De muebles por ausentarse su dueño del país.—En su casa calle Piedras núm. 75 B. entre Solis y Colon.

HOY miércoles 9 del cnte., á las 12 en punto de dia, dará principio á la venta al mejor precio, de cantidad de muebles y demás objetos que estarán á la vista al tiempo del remate, los que hay órden de venderse inmediatamente.

El detalle en los carteles de costumbre.

A la una en punto—Una linda alpaca, tal vez la única en Montevideo.

El dia del remate estará desde la mañana, frente al remate, donde los interesados podrán verla.

Se recomienda á los hombres de gusto, por ser un animal raro y no haber en Europa: la lana se ha vendido á onza en Inglaterra.

Al mismo tiempo.—Cantidad de mercaderias, calzado perteneciente á un mercachifle. 4931-jl5-4

Por el mismo

De alhajas por órden de la casa de préstamos la Bienhechora Oriental—En su casa calle de las Piedras núm. 76 B.

El viernes 11 del corriente á las 12 en punto del dia dará principio á la venta al mejor precio, por órden de la casa arriba mencionada de cantidad de alhajas que estarán á la vista al tiempo de la venta. 4935-jl5-6

F. E. Nebel

Importante de un terreno y los edificios que contiene situados en el pueblo Independencia (Fray-Bentos) de la propiedad de don Domingo Novelazco, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 19 del entrante Julio á las dos de la tarde y bajo los corredores de la Bolsa Montevideana, se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado, de la siguiente propiedad, cuyos títulos perfectamente legales estarán á disposicion de los interesados en las oficinas de la Sociedad de Crédito Hipotecario.

Un terreno situado en la manzana núm. 3, del pueblo de Independencia (Fray-Bentos) compuesto de 25 varas de frente al Noroeste por 50 de fondo al Sudeste con edificios de dos cuerpos, y las demas mejoras que contenga.—Montevideo, Junio 29 de 1873. 4785-j29-18

Sosa Diaz y Valdez

Remate Naval—del casco y aparejos de la barca francesa «Henriette» de Bordeaux su capitan [illegible]

En la barraca de los Sres. Anturquiro y Cª. esquina de Andes y Cerro Largo.

HOY miércoles 9 del cte., á las 12 en punto empezará la venta de todos los aparejos de la referida barca consistiendo en palos, anclas, cadenas, velas, cuerdas, cabos, calabrotes, útiles y enseres de cocina, y de mesa, útiles de carpinteria y de cámara, artículos de equipaje y una infinidad de lotes á la vista que no se detallan por su mucha estension.

A las 3 1/2 en punto de la tarde procederemos á vender, el casco de la referida barca «Henriette» del porte de 489 toneladas de registro, todo forrado en cobre amarillo buena clase, con sus tres palos, anclas y cadenas correspondientes y demas útiles que detallaremos en el acto de la venta, al estipular las condiciones de la misma.

La venta se hará del todo á dinero de contado pagadera en el acto de la misma, y el buque quedará inmediatamente despues de vendido por cuenta y riesgo del comprador.

Los Sres. interesados pueden pasar á bordo todos los dias, para ver y examinar el buque, y al escritorio de los rematadores para imponerse del inventario y demas detalles, desde las 11 á las 4 de la tarde. 4956-jl5-4

Por el mismo

De mercaderias inglesas, francesas y alemanas—Por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa calle del Rincon núm. 51.

HOY miércoles 9 y jueves 10 del corriente Julio, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias para la estacion cuyo estenso detalle se omite.

Para los zapateros—El miércoles 9 á las 4 de la tarde, se rematará por cuenta de quien corresponda una partida rico calzado para señora con alguna avería. 5045-jl8-3

Por el mismo

De 12 cajones zuecos y 1 cajon botas.—En el despacho de Aduana, Con autorizacion del Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia y de la Colecturia general de Aduana.

El Viérnes 11 á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del buque «Adia de Burdeos»:

P M núm. 1133, 1149-12 cajones zuecos 1152-1 cajon botas. 5007-jl9-3

Aramburo y Cª

Importante, en la Villa de la Florida.

HOY 9 y sigüira. Por liquidacion de negocio se ha de rematar á todo precio un gran surtido general de mercaderias, gran cantidad de ropa y algodones, el remate será 3 dias á la semana hasta concluir todo el surtido; acudan al remate si desean comprar barato. Se retira el gran remate, acudir con tiempo á las pichinchas. 4992-jl.6-8

Emilio Jouant

de libros por liquidacion de facturas á comision; de noche—En la libreria de la Tribuna 25 de Mayo [illegible]

HOY miércoles 9 del corriente Julio á las 6 de la noche se rematará una gran coleccion de libros, constando de una selecta biblioteca de autores, escojidos, como Cantú historia Universal, Thiers, Consulado y el imperio, Los Códigos Españoles, magnífica edicion 12 tomos in folio, ricas ediciones del Quijote, Ponson du Terrail, los Piratas de alto bordo, Maese Rosignol, el capitan de los penitentes negros etc., etc., diccionarios, obras de derecho, ciencias y literatura, mas de 10,000 tomos de autores escojidos que se quemarán á todo precio, pues hay órden de liquidar varias facturas. No se publica el detalle por su mucha variedad. 4955-jl5-4

Olivera y Silva

En el Despacho de Aduana.—De 14 cajones muñecos, surtidos.

El Jueves 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de dichos muñecos, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 4924-jl-6

Por el mismo

Importante para los muebleros. En nuestra casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

De 200 cajones sillas americanas surtidas. El mártes 15 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dichas sillas por órden de una casa introductora.

Se recomienda la puntual asistencia á la hora indicada pues hay órden terminante de vender. 4922-jl.4-7p.

Por el mismo

De comestibles y bebidas, en su casa, calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El jueves 10 del corriente, á la 1 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite por su estension. 4923-jl 4-6 p.

Por el mismo

De las existencias del almacen por mayor de Don Marcelino Aduriz—Sito en la calle Zabala núm. 152.

El viernes 11 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias de dicho almacen por liquidacion de negocio, consistiendo en un completo surtido de artículos del ramo.

Al mismo tiempo á las 2 en punto se venderán 150 barricas azúcar del Brasil. 5038 jl8 4

Por el mismo

En el depósito Capurro Principal—De 6 bocoyes queso gruyere.

El jueves 10 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de dichos quesos, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 5039 jl8-3

Rossett y Cª

De mercaderias inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras, en su casa, Misiones núm. 160.

El Jueves 10 y Viernes 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, recientemente introducidas. El detalle por los carteles de costumbre. 5059-j8-4

Miguel de Pino y Cª

ALCAZAR LIRICO

IMPORTANTÍSIMO REMATE

DE TODAS LAS EXISTENCIAS, ENSERES MATERIAL, Y APARATOS DE GAS, DE QUE SE COMPONE EL TEATRO ALCAZAR LIRICO, CAFÉ RESTAURANT Y SALON DE BILLARES DEL MISMO.

El sábado 12 del corriente á las 12 en punto venderemos por cuenta y órden de quien corresponda dinero de contado pero Á LA MAS ALTA OFERTA.

SALA DEL ALCAZAR

Todas las mesas con piedra mármol, bancos correspondientes con respaldo, sillas y sillones americanos.

Bonita araña del centro para gas.

Cantidad de aparatos y bombas.

Todo el material de la escena, decoraciones etc.

CAFE Y RESTAURANT

El magnífico mostrador del mismo con espejos etc. etc.

Aparatos de depósito, para tres clases de aguas, mesas con piedra mármol.

Cantidad de sillas, bancos, etc.

Aparatos de gas para centro, con tres luces, brazos con bombas etc. etc.

Bateria de cocina.

SALON DE BILLARES

Los tres buenos y bien conocidos billares con los accesorios, mesas con piedra mármol, sillas, etc., relojs, bancos, etc.

ESCRITORIO

Cofre fuerte, escritorios, etc., etc.

Recomendamos la asistencia, á este importante Remate; las personas que gusten, podrán visitar el establecimiento para examinar los objetos que se encuentran en perfecto estado. 5021-jl8-5

J. G. Previtali

JUDICIAL

Importantísimo de la bien situada quinta en el Paso del Molino, camino de la Agraciada, perteneciente á la testamentaría de don Pablo Renigliatti.

Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital.

El domingo 13 de Julio á las dos en punto de la tarde venderemos indispensablemente y por órden judicial la bien situada quinta á inmediaciones del Paso del Molino, lindando con propiedad del Sr. D. Vicente Nubel por el Norte; con propiedad de D. Antonio Costa y Faustino Blanco por el Sud: con el arroyo denominado de Morales por el Oeste: y con el camino Real de la Agraciada por el Este—con trenway á su frente.

Esta quinta está dividida en dos fracciones por un camino vecinal que le dá mas importancia al terreno.

La 1ª fraccion con frente á la calle Agraciada de 43 metros 10 centímetros por 53 metros poco mas ó menos por ser irregular el terreno, formando una área de 2417 metros 48 centímetros cuadrados, lindando por el Norte con Nubel, por el Sud con Costa, por el Oeste con Camino Vecinal, y por el Este que es su frente principal, con el camino Real.

La 2.ª fraccion con frente al camino vecinal de 103 metros por un fondo de 77 metros mas ó menos por ser irregular, y formando una área de 7774 metros cuadrados 87 centímetros.

La brillante posicion de este terreno, sobre el camino mas concurrido de la ciudad, la inmensidad de preciosas quintas y elegantes casas, ó mas bien dicho palacios, que lo circundan, el gran porvenir á que están llamados estos pintorescos lugares, es bastante aliciente para llamar la atencion á las personas de buen gusto que quieran formar un recreo para la estacion de verano.

Para cualquier antecedente, revisar el espediente, ver las escrituras, plano y tasaciones, en casa del rematador, calle Ituzaingó núm. 112 (altos.) 4743-j28-1.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca calle 25 de Mayo n. 84, entre las calles Perez Castellanos y Colon, perteneciente á la testamentaría de D. Antonio Gutierrez de Arboleya, con autorizacion del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion.

El jueves 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se venderá infaliblemente y por cuenta de los herederos de Antonio G. de Arboleya, la casa arriba mencionada con todas las comodidades para familia; con un frente de 7 metros 83 cts. por 43 ms. 15 cts. fondo, haciendo una área de 333 ms. 73 cts. ó sean 459 varas cuadradas.

La preferente localidad de esta propiedad en el paraje mas céntrico de la vieja ciudad, debe llamar la atencion á quien desee colocar bien su dinero.

Las tasaciones y demás antecedentes, escribania de lo Civil de la 1.ª Seccion ó en casa del rematador, calle Ituzaingó núm. 112. 4857 j3-7

Por el mismo

JUDICIAL

Importante de una casa calle Colon núm. 101, media cuadra de la calle 25 de Mayo, Con autorizacion Judicial y para arreglo de testamentaria.

El Sábado 12 del corriente, á las 3 en punto de la tarde se venderá indispensablemente y por arreglo de testamentaria la bien situada propiedad arriba mencionada compuesta de 8 metros 85 cents. frente, por 23 metros 90 cents. fondo, todo edificado, propio para familia.

No podemos menos de recomendar esta propiedad por el paraje céntrico en que está situada y llamamos la atencion á las personas que deseen colocar bien su dinero. Para cualquier informe verse con el rematador calle Ituzaingó núm. 112 altos. 4925-jl4-3.

Por el mismo

De los enseres del Colegio Hispano-Americano, calle del Cerrito, entre Cámaras y Zavala.

El Jueves 10 del corriente, á las 12 en punto, se venderán todas las existencias, que consisten en bancos, mesas, pizarras, perchas, mapas y demás útiles de un colegio. [illegible]

Por el mismo

De un cajon con 150 docenas guantes cabritilla por órden y cuenta de quien corresponda y autorizacion de la Colecturía en el patio del despacho de Aduana.

El Viernes 11 del corriente á la una en punto, se venderá á la mas alta oferta un cajon conteniendo 150 docenas guantes cabritilla. 5037-j3-4

Benito Lusiardo

De una valiosa finca

De una hermosa finca situada en la calle San José núm. 150, brillante oportunidad para los que deseen emplear bien su dinero.

El Jueves 24 de Julio á las 2, en punto de la tarde se procederá la venta precisamente á la mas alta oferta y dinero al contado de esa importante finca compuesta de 12 1/4 varas de frente al Sud sobre dicha calle y por 25 varas de fondo al Norte que forma un área de 281 1/4 varas cuadradas con 9 hermosas habitaciones, con cielos rasos, algibe, letrina, con caño maestro, cocina, una dispensa, con zaguan y patios embaldosados en mármol, lindando por el Este con D. Tomás Alvarez, por el Norte con D. Juan José Sienrra y D. Vicente Latorre y por el Oeste con D.ª Victoriana Espino.

Nota—Escusado toda recomendacion pues los títulos son inmejorables estando situada dicha casa entre las calles Rio Negro y Queguay, siendo su posicion de gran porvenir. Para mas informes, títulos ó tratar ocúrrase á casa del Rematador calle Rincon 132 y 131 (Plaza Matriz.)

Al mismo tiempo—Por el desalojo de la casa se quemarán al mas alto precio todos los lujosos y elegantes muebles y objetos de familia que se hallarán á la vista cuyo estenso detalle se dará oportunamente. 5099-jl9-14

Por el mismo

DE PLANTAS

Espléndido remate de una gran cantidad y variaciones de hermosas plantas de adorno, por órden del Sr. D. Guillermo Soltan, director de la quinta del Sr. D. Agustin de Castro.—En su casa calle Rincon 132 y 131 (Plaza Matriz.)

El sábado 12 de Julio á las 6 1/2 en punto de la noche se venderán á la mas alta oferta una gran variacion de ricas plantas de adorno y arbustos como ser:

Araucarias brasiliens, camelias, magnolias, jazmines del cabo, id. del país, id. del Paraguay, palmas, magnolias fuscatas, gesnerias, epiphyllum, rosales surtidos, rododendrones de la india, azalea id, Santa Rita, etc. Arboles y arbustos para jardin: coníferos como cupressus, thuyas, pinus de muchas especies, acacias de varias clases, eucalyptus, callistemon, melaleucas, y muchas otras clases de arbustos y plantas para jardin que se hallarán á la vista y que no se detallan por su gran estension.

Al mismo tiempo—Una gran cantidad de Naranjos y Limones y árboles frutales. 5098-jl.9-4

Gerardo Moratorio y Cª

De mercaderías y calzado.

Hoy miércoles 9 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de cantidad de mercaderias por liquidacion.

Al mismo tiempo se venderá una cantidad de calzado para hombres, señoras y niños. 5082-j9-4p

R. Tojeiro

Interesante remate de un lindo terreno en la calle Paysandú, el Domingo 13 de Julio á las 2 de la tarde—Por conclusion de negocio—Venta garantida—Al mas alto precio—Por órden terminante.

El domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá en público remate, al mejor postor y dinero de contado el citado solar compuesto de 11 3/4 varas de frente al Norte sobre la linda calle de Paysandú, y por donde pasará el trem-way, entre las calle de Gaboto y Yaró por 35 2/3 varas de fondo al Sur, calle empedrada y alumbrada á gas y estando por el Norte, Sud, Este y Oeste cercado de pared con parte de sus arrimos pagos y el que estará señalado el dia del remate con la *bandera panzó* del martillero.

Los títulos se garanten en perfecto estado, y se suplica á los Sres. interesados puntualidad en la hora, pues que la órden de venta es terminante, den lo que den; con que no faltar los que quieran hacerse de un buen terreno y por poca plata, si se tiene en cuenta que terrenos son muy pocos los que hay hoy para vender y están en una suba estraordinaria.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle de Médanos núm. 99.

¡¡OTRA!!

Las personas que tengan casas, terrenos, muebles, almacenes, tiendas, etc., y quieran venderlo, pueden ocurrir á mi casa calle de Médanos núm. 99 para tratar; pudiendo adelantar cualquier cantidad de dinero que se solicite sin interés alguno sobre cualquier valor, que se me entregue á vender, ofreciendo actividad y exactitud en cualquier negocio que se me confie, y la práctica que poseo por hacer 6 años que desempeño el ramo de Rematador público y Comisionista en general, ofreciendo que hago, tanto al comercio de esta plaza como al público en general.

4960 jl5-8 *Rómulo T. Tojeiro.*

Por el mismo

IMPORTANTE

¡¡¡DE UNA CASA!!!

EN LA CALLE DEL URUGUAY

ENTRE OLIMAR Y MÉDANOS

EL JUEVES 10 DE JULIO Á LAS 4 DE LA TARDE en punto empezará concluyendo á la postura del sol.

VENTA EXTRAORDINARIA, AL MAS ALTO PRECIO

¡¡¡POR ÓRDEN TERMINANTE!!!

Con asistencia del Sr. Escribano

El jueves 10 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderé por órden terminante, en público remate, al mejor postor y dinero de contado, la casa calle del Uruguay núm. compuesta de 5 PIEZAS, bien trabajadas en cal, con tirantes de Urunday, pisos de tabla y baldosa, techos embaldosados, 1 gran aljibe, cocina, letrina, patios embaldozados y otras muchas comodidades.

Area de terreno—9 1/2 varas de frente al Sur, sobre la linda, ancha y comercial calle del Uruguay, por 22 varas de fondo al Norte, empedrados pagos, vereda, arrimos del Norte, Este y Oeste pagos, contribucion paga, títulos en perfecto estado y á pasarse por la Escribanía que el comprador pida, y frente por frente al terreno que vendí en público remate el domingo 25 de Mayo á D. Pedro Miranda.

No faltar nadie, que la venta es obligatoria por lo que dén.

Nota—Este remate anunciado para el Domingo 6, no se efectuó por falta de asistencia del Martillero y del Escribano por una necesidad irremediable, y se efectuará terminantemente el Jueves 10 á las 4 en punto de la tarde.

¡¡ALERTA ESPECULADORES!!

Por mas informes, ocurran los interesados á la casa del rematador, calle Médanos, 99. 5053-j8-3

A. Farnés y Cª

de ricos muebles, por desalojo de la casa calle Rincon núm. 215.

El jueves 10 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta al mejor postor, de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle se dará por los carteles. 5095-j.9-2

Por el mismo

De muebles en la calle Buenos Aires n. 182 por ausentarse su dueño.

El Viernes 11 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta precisamente al mejor postor de todos los riquísimos muebles que adornan dicha casa cuyo detalle se dará oportunamente. 5073-j 9-3

Francisco Marquez

JUDICIAL

En la Villa de Guadalupe

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion D. José A. Vidal se hace saber al público que el 15 del corriente á las doce del dia se vá á proceder á la venta de lo siguiente:

Un solar esquina compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo con el edificio que contiene, el cual linda por su frente al Este la calle de Montevideo, por el Oeste con terreno de D. Pedro Alberty, por el Norte con D.ª Ignacia Ballarres y por el Sud con D. José Perez, tasado todo en 475 pesos con 60 centésimos.

Otro solar centro con lo en él edificado y de igual área que el anterior y situado en frente de aquel, tasado en 473 pesos con 60 centésimos.

A mas se han de vender tambien 5 tablas, 1 tablon, 2 mesas, 2 urnas, una rinconera, dos mesitas de luz y otros objetos que se omiten por su estension.

Todo lo cual corresponde al concurso voluntario, formado á D. José M. Insua con motivo de la cesion de bienes que aquel hizo á favor de sus acreedores—Guadalupe, Julio 4 de 1873. 4927-jl1-19

Piñeyro y Cª

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario se ha de vender el jueves 10 de Julio á las 3 en punto de la tarde; para pago de un crédito hipotecario un terreno con las construcciones árboles que contiene y situado en las inmediaciones del Paso de las Duranas, frente á la quinta de D. Agustin Correa cuya área es de 25 vrs. frente por 126 1/4 fondo equivalente á 3156 vrs. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 7261 / 30.

Los interesados pueden imponerse del espediente en la oficina del Juzgado calle del Arapey, entre 18 de Julio y Colonia. 5050 j.8-3

Osvaldo Rodriguez

Judicial; de un hermoso campo de pastoreo ó de chacras, situado en la costa de Solís Grande.

El martes 15 de Julio á las 4 de la tarde en punto, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado Ordinario, en la casa del rematador, calle de la Colonia núm. 103 A, se procederá á la venta de dicho campo, cuya área total es de dos mil quinientas sesenta y dos y media cuadras cuadradas 2,562 1/2 con aguadas permanentes, el gran arroyo de Solís con mucho monte y títulos de los de primer órden.

Para informes de tasacion y escrituras, ocurrir al Juzgado Ordinario, calle Arapey, 112. 4795-jl-1

Por el mismo

JUDICIAL—40,000 LADRILLOS

Espléndido—De un horno de ladrillos, situado en la falda del Cerrito, de este lado, donde estará la bandera del rematador.

El Domingo 13 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta á la mas alta oferta y al contado, de todas las existencias del mencionado horno, entrando muebles, caballos, ladrillos etc. 5057-j9-3

Leon Domecq

En el depósito [illegible] con autorizacion del Sr. Colector General.

HOY miércoles 9 del corriente á las 12 en punto de la mañana se venderá á la mas alta oferta por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General lo siguiente:

100 cajones Vermouth francés sanos.

18 » id. Fósforos de cera. » id.

5035-jl8-3

Ruano y Gomensoro

ULTIMO INCENDIO

EN EL GRAN HOTEL AMERICANO

calle Misiones esquina Cerrito

El Miércoles 9 y Jueves 10, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura del resto de los

Muebles

Espejos

Mesas de comedor

y otros objetos.

A LAS DOS DE LA TARDE

1 caja de fierro á prueba de fuego.

4 ricos baños con porcelana.

2 toldos, 1 bomba de aljibe.

[illegible] al mismo tiempo [illegible]

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagl

[17 Junio-3ra pj]

LA IMPORTANTE BATERIA DE COBRE DE LA COCINA

Los ricos vinos surtidos, conservas y completo surtido de comestibles. 5007-j6-3

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno—Esquina de las calles Orillas del Plata y Cuareim, perteneciente á la testamentaria del finado Dr. Portugal.

El viernes 11 á las 3 en punto de la tarde se venderá, por órden del Sr. Alcalde Ordinario y á pedimento de los representantes de la sucesion del finado Dr. D. Nicolás Tolentino de Gouvea Portugal, la importante esquina de la manzana núm. 97 de 12.95 metros de frente al Este á la calle del Cuareim por 32.91 metros de frente al Norte á la de Orillas del Plata con cimientos, empedrados, cerco de ladrillos y porton de madera cuya venta se hará en un sólo ó en varios al gusto de los compradores. 4871-j.3-8

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA HERMOSA CASA CALLE DE SAN JOSE NUMERO 132.

Entre Dayman y Rio Negro

El viernes 18 á las 3 en punto de la tarde con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado Ordinario por mandato del señor Alcalde Ordinario y por cuenta de la testamentaria de la finada doña María [illegible] se rematará, esta preciosa casa que cuenta de 10 hermosas habitaciones algunas perfectamente empapeladas, cocina, letrina, algibe y tres grandes patios, todo edificado en un terreno de 7.86 metros de frente al Sud por 44 metros de fondo.

El todo del edificio, que es moderno, en perfecto estado.

Recomendamos esta venta y ser puntuales á la hora señalada. 4951-jl5-12

Por el mismo

De 660 mil cigarros de hoja con avería.—En el porton del despacho de la Aduana.

El viernes 11, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul del Imperio Aleman, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda:

S M 835/50	25	cajones de 15 mil cigarros.		
» 860. 61. 63.	3	id.	de 15 id.	id.
» 865. 867/71.	9	id.	de 15 id.	id.
» 40. 49/50.	11	id.	de 15 id.	id.
» 205. 5	1	id.	de 15 id.	id.
» 2072. 2077.	2	id.	de 10 id.	id.
» 2085.	1	id.	de 10 id.	id.
C R 1971. 1981	2	id.	de 10 id.	id.

45 cajs. con 660 mil cigarros de hoja averiados, desembarcados del buque francés «Nankin», procedente del Havre. 5087-jl 9-3

Emilio Castellanos y Cª

Espléndido remate; único en su género; de joyas y artículos de valor á realizarse á todo precio—En el escritorio de préstamos, calle del Cerrito n. 180.

El lúnes 14, mártes 15, miércoles 16 y jueves 17 de Julio á las 7 en punto de la noche empezará la venta por órden del Gerente de dicho Establecimiento y cuenta de quien corresponda, de una infinidad de lotes, cuyos empeños han caducado en el transcurso del año, y que en mayor parte son:

BRILLANTES—Ricas piedras de gran valor montadas en anillos, carabanas, prendedores, alfileres y aderezos, entre ellos tres de gran tasacion y alto mérito.

PIEDRAS PRECIOSAS—Cantidad de ellas como diamantes, perlas, turquesas, topacios, lapislazuli, ópalos, rubíes y otras montadas en alhajas de gusto y estimacion.

RELOJES—Surtido completo de bolsillo para hombre y señoras de los mas afamados fabricantes, parte de ellas con piedras y esmaltes, de todo precio y clase.

CADENAS de oro largas y cortas con y sin piedras de toda solidez y elegancia—CARABANAS ricas y de la mas elegante fabricacion—ALFILERES de todos gustos y clases—ANILLOS del mejor oro con diversos esmaltes, y piedras—COLLARES, SELLOS, GUARDAPELOS CRUCES y cantidad de otras alhajas difíciles de enumerar.

Al mismo tiempo—RICAS ARMAS LEFOUCHE, objetos de valor, como servicios de mesa, cubiertos de plata y marfil, ricos libros de misa, abanicos de nácar, albums de lujo y gran cantidad de artículos de gran valor.

La calidad de oro y piedras, así como el peso de ambas SERÁ GARANTIDO POR LA CASA y una parte de las mejores alhajas de brillantes que deben rematarse se encontrarán en exhibicion desde una semana antes en la Librería del Señor Lastarria, calle del 25 de Mayo, para que puedan juzgar y apreciarlas los interesados.

Siendo importante el número de lotes que deben venderse en cada noche, se recomienda la puntualidad en la hora fijada, para poder conseguir dicho objeto. 4741-jn28-17

Por el mismo

De comestibles—En su casa Colon 43 y 45.

HOY miércoles 9 del corriente Julio, á las 12 en punto, empezará la venta por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite. 4914-jl5-5

Por el mismo

De mercaderias—En su casa calle del Sarandí 158.

HOY miércoles 9 del cnte., á las 12 de la mañana—El detalle en los carteles. 5009-j. 6-3p.

Dávila y Acosta

QUEMAZON de 6 importantes solares situados en el paraje mas pintoresco que tiene la Aguada frente á la casa de la Sra. Da. Luisa Pacheco y de la de D. Juan Francisco Castro.

El domingo 13 del corriente á las 1 de la tarde en punto.—1º compuesto de 11 varas de frente á la calle de Sierra, y 50 varas tambien de frente á la de Fortunato formando esquina.

Los solares 2, 3, 4 y 5 se componen cada uno de ellos de 10 varas de frente á la calle de Fortunato y 41 varas de fondo.

El empedrado por ambas calles está pago. El tren way pasa por la calle de Sierra.

Los títulos están en perfecto estado. Escusamos recomendar la inmejorable posicion de estos terrenos, por cuanto es bien conocido de todos. Pormenores en nuestro Escritorio calle de San José núm. 43. 4908-jl 4-9

Por el mismo

El 18 del corriente, á las 2 de la tarde, sin retirar lote, venderemos en medio de repiques, cohetes y música, (no por nuestro remate, sino por la inauguracion de la nueva vía ó tren-way del Reducto,) 2 preciosos solares frente á la casa habitacion del coronel D. Pedro Zas, compuesto cada solar de 12 1/2 varas de frente por 60 de fondo, á 30 varas del tren y á 50 de la Parroquia. Señores: El Reducto, con los hombres que llevan la iniciativa del Progreso, será lo primero de Montevideo por su posicion elevada y pintoresca, y [illegible] punto con comisiones, compuesta de hombres como D. Atanacio Aguirre, del coronel Zas, D. Pedro Melendez, Margat, [illegible] posible Srs., [illegible] nos recuerda á [illegible] al Reducto, la bandera les indicará el paraje. 4916-jl5-12

Por el mismo

El mismo dia de 6 solares en varias localidades del precioso pueblo del Reducto, habrá 6 banderas. Para mas pormenores al escritorio de los rematadores calle de San José 43.

Prevenimos al respetable público, que tenemos muchos terrenos y casas para vender en remate, San José 43. 4917-jl5-12

Quemazon.—El dia 13 del corriente, á las 12, venderemos sin retirar lote por lo que mas dieren, una finca situada en la [illegible] compuesta de 9 1/4 varas de frente á la calle de [illegible] de Paysandú y Cerro-Largo, por 32 de fondo, con piezas entabladas, [illegible] cocina, letrina, los arrimos y la [illegible] gos. El tren-way pasa por el frente. Los títulos son superiores. La bandera del martillo les indicará el paraje. Escritorio calle de San José núm. 43. 4981-jl6-7 p

AVISOS FUNEBRES

DOÑA GENOVEVA CORVERA DE CASTILLA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Julio de 1873

Narcisa Casilla de Le-Bas hija, Diego Le-Bas hijo político, Cármen [illegible] de Diaz, [illegible] nietos y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones para asistir al entierro que tendrá lugar hoy 9 á las 3 y media de la tarde. Casa mortuoria calle Cerro-Largo 172. [illegible] Invitacion.

DOÑA LUISA GONZALEZ DE ALDECOA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Julio

D. Cipriano, D. Benjamin, D. Martin, D. Pedro Aldecoa, D. Carolina A. de Goddefroy, D. Isabel A. de Giró, D. [illegible] de Mazeres y D. [illegible] A. de Giró hijos; sus hijos políticos, nietos y demas deudos de dicha finada ruegan á sus amigos y relaciones quieran acompañar sus restos á la última morada, hoy 9 del corriente á las [illegible] de la tarde, por lo que quedarán eternamente agradecidos. Casa mortuoria calle del 25 de Mayo Nº 230.

DON PEDRO HARAMBURE

(Q. E. P. D.)

D. Juan Bautista Pedro Harambure, hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia de San Agustin (Union) el Miércoles 9 del [illegible] á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despide en la puerta del Templo.

ALFREDO ANTUÑA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Julio de 1873.

D. José F. Antuña, Da. Cármen A. de Dominguez, Da. Dolores A. de Nin, Da. Rosaura A. de Silva, y D. Camilo Antuña hermanos, D. Federico Nin Reyes, D. Juan Quevedo, y el Dr. D. José Dominguez hermanos políticos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad, se dignen asistir al funeral, rezado, que por el eterno descanso del alma del finado, se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el Jueves 10 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Única invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

[illegible]

Edictos judiciales

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Comercio Doctor Don Juan Cárlos Blanco, [illegible]

Por disposicion del Señor Alcalde Ordinario de la Villa y su jurisdiccion, [illegible] Guadalupe, Julio 5 de 1873.—*Eduardo Lenzi* Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, [illegible] Montevideo, Julio 3 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

[illegible]

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO.—[illegible] Montevideo, Junio 20 de 1873.—*Francisco E. Silva*, escribano público.

[illegible]

JUZGADO DE INTESTADOS.—[illegible]

Emplazamientos

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al Público [illegible]

Aviso de la Guia de la Capital [illegible]

Alquilase [illegible]

Al público y al comercio En la grande roperia, calle Convencion, núm. 123, entre Colonia y 18 de Julio, se acaba de confeccionar un variado surtido de ropa hecha para cualquiera medida. [illegible]

Al público En cumplimiento del artículo 917 del Código Civil, [illegible]

Adivinadora Del presente y porvenir calle de Buenos Aires núm. 24. j8-3

Ama de leche Se ofrece una italiana con leche fresca para criar en casa de los interesados. [illegible] j9-3

Atencion [illegible]

Al público [illegible]

A los jóvenes que quieran aprender el Francés. [illegible]

Ama de leche Se ofrece una italiana, con leche fresca para criar en casa de los interesados. [illegible]

Al público [illegible]

Al público D. Joaquin Gonzalez no puede vender el terreno que tiene situado en Vela-vista [illegible]

Agencia de Conchavos Se precisan dependientes y mucamos, [illegible]

Avisamos [illegible]

Ama de leche Se ofrece una española primeriza para criar en casa de los interesados calle Misiones 243. j16-3

Al Comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

A los interesados [illegible]

Al mejor precio [illegible]

A los que precisen [illegible]

Aviso al público [illegible]

A los que tengan [illegible]

Aprovéchase —MUY FAVORABLE OCASION— [illegible]

Al farolito del... [illegible]

Agencia General de Comisiones [illegible]

Al fin [illegible]

Adivinadora [illegible]

Afinador de pianos [illegible]

Baratísimo [illegible]

Cocinera [illegible]

Cocinero [illegible]

Cocina económica [illegible]

Cina-Cina [illegible]

Con esta fecha [illegible]

Café Français [illegible]

Café Soriano [illegible]

Cocinero ó cocinera [illegible]

Cigarreria Union [illegible]

Compañia Inmobiliaria [illegible]

Carbon de luz [illegible]

Curso especial [illegible]

Campo [illegible]

Casa [illegible]

D. Manuel García Diaz [illegible]

Dependiente [illegible]

Dependiente [illegible]

Dependiente [illegible]

Establecimiento [illegible]

Eucaliptus [illegible]

Eucalyptus [illegible]

El Dr. Destefano [illegible]

Fortuna [illegible]

Fundidores [illegible]

Farmacéutico [illegible]

Guia de la Capital Plaza Independencia [illegible]

Gratificacion [illegible]

Julio Bouton Contador Liquidador y traductor Público, calle Convencion núm. 171. [illegible]

Luis B. Cardoso [illegible]

Litografía Blano [illegible]

Mucama y cocinera [illegible]

Mucama [illegible]

Muebles [illegible]

Oficial cigarrero [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Ojo, confiteros y pasteleros [illegible]

Peon Quintero [illegible]

Papel de trigo [illegible]

Panaderia Marsellesa [illegible]

Pianos [illegible]

Puesto de chancheria [illegible]

Pianos legítimos de Pleyel [illegible]

Partera [illegible]

Para bailes [illegible]

Profesor de francés [illegible]

Revocacion de poder [illegible]

Se vendió [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquila [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Sirviente [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se vende [illegible]

Sin embargo que [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Salvador Cazeaux [illegible]

100

VISTAS DE MONTEVIDEO

POR

BATE Y Cª

FOTOGRAFOS

SE VENDEN EN LA FOTOGRAFIA CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, N. 170 y 172

Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

Precio UN PESO cada una—DIEZ PESOS y MEDIO la docena.

N. B.—Las vistas con NUBES ARTIFICIALES, NO cuestan mas que las otras.

m25-perm-3ra pl

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y Cª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUIMICOS PARA FOTOGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPATICOS

DE CATELLAN, GARANTIDOS

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

jn5-perm-3ra pl

Tren-Way al Paso del Molino [illegible]

Tapicero [illegible]

Tienda [illegible]

Velero [illegible]

Casa en venta

[illegible]

ATENCION

POR EL VAPOR PATAGONIA

HAN VENIDO

QUESOS DE LIMBURGO

LEJITIMOS

En venta en el Casino del Comercio Montevideano, Zavala, núm. 42.

Precio: $ 1.50 cada uno; $ 16.00 por docena.

En el mismo establecimiento se precisa un mozo inteligente para servir, sabiendo los idiomas aleman y español. j9-3

PROFESORA

DE PIANO

Leonor Calvi, profesora de piano, dá lecciones en casas de familias ó en la suya, y su señora madre Colomba Calvi, de labores, francés é italiano; calle de las Cámaras, número 30. jn29-10

ROQUE VILA

Avisa al público y á su numerosa clientela que ha vuelto á abrir su casa y sala de armas calle del Cerrito núm. 170.

Tambien pone en conocimiento que son tiene del Agua Roque, que tan buenos resultados ha dado para hermosear el cutis, como ser: sacar manchas, pecas, barros etc. Recomendándose por ser una de las mejores aguas que existen en la América del Sud. m. 7-perm.

CIGARRILLOS

PAPEL DE TRIGO

y picadura en paquetes de 4 libra de la acreditada fábrica «El Gallito», de la Habana; hay para vender á precios módicos.

63 — CAMARAS — 63

j25-1mes

EN LA CASA INTRODUCTORA

DE

VICTOR DE MIRALLES

SARANDÍ, 173 (FRENTE AL CORREO)

Se acaba de recibir el afamado

Coñac Verbena

Asi como el acreditado

Champagne marca Lac D'or

j31-12

COMISION DE SOCORROS

Á LOS DESGRACIADOS DE LA FIEBRE.

A LOS HUÉRFANOS DESAMPARADOS Y Á LAS VIUDAS POBRES de la Fiebre Amarilla ultimamente sufrida, se hace saber:

Que la Comision Central de Socorros que se organizó en la Villa de la Union, procediendo de conformidad con los fines para que fué creada, ha resuelto antes de concluir sus trabajos y darles publicidad, llamar á los huérfanos y viudas que han quedado en aquel flajelo, con el objeto de conocer sus necesidades para atenderlas discretamente y en la debida proporcion, segun lo estime en cada caso, y con relacion al conjunto de ellos.

Que el efecto señala de plazo hasta el 15 de Julio inmediato.

Que exije justificaciones de verdad dadas por personas de reconocida moralidad y respeto, sin perjuicio de la misma Comision, sin que por separado recabe justificativos necesarios por su parte.

Hace saber por último: que de 3 á 4 de la tarde hasta el 12 de Julio quedan encargados de recibir las solicitudes y recibir los justificativos para dar cuenta á los señores miembros de la espresada Comision.

En Montevideo: D. Ramon Arocena, Calle de las Piedras esquina de Zabala.—D. Gil Alfaro, Calle de Buenos Ayres núm. 99.

En la Union: D. José L. Antuña, Calle 18 de Julio al lado de la Botica de Sanchez.—Montevideo, Junio 12 de 1873.

Domingo Aramburú S.—Ildefonso García Lagos Sº. j15-1m-3paj

Muy barata

Se vende una máquina como para fabricar aguas gaseosas, dicha máquina es nueva, y sale de las mejores fábricas de Francia, el que se interese por ella puede dirijirse á la Botica Normal, 18 de Julio núm. 281, frente á la Cancha de Valentin. jl.3-15p.

Dr. VISCA

Médico cirujano de la facultad de Paris, ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 130.

CONSULTAS DE 1 Á 3 DE LA TARDE.

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151 — PLAZA DE LA CONSTITUCION

TAPICERIA Y MUEBLES

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151 — PLAZA DE LA CONSTITUCION

my 25-3 mese-3ra pl

Consulado General de Italia

Debiéndose proceder á la liquidacion de la sucesion del finado Juan Bautista Bertolini, propietario de la fonda calle de las Piedras, núm. 191, se llama á los acreedores á presentar sus títulos en el término de 15 dias á contar de la fecha, llámase tambien á los que tuvieran ropa depositada en la misma para deducir sus derechos en el mismo término. j26-15

No mas goteras

No mas reparaciones

No mas incendios

SEGURIDA—ECONOMIA—DURACION

Tirantes de fierro, mas baratos y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 189. j8 perm-3ra.paj

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Ten.·. Ord.·. el miércoles 9 del corriente á las 6 1/2 de la noche.—Por mandato—*El Secret.* jl.8-2

LA RESP.·. LOG.·.

Progreso Oriental

Se reune en Ten.·. Mag.·. el jueves 10 del corriente á las 7 de la noche Inici.·. al ter.·. gr.·. se invita á todos los MMas.·. RReg.·.—Por mandato—*El Secret.·.* jl.8-3

¡¡COLEGIO EN VENTA

FUNDADO EL AÑO DE 1866

[illegible]

AVISOS MARITIMOS

Mensagerias fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO

DEL VAPOR

SATURNO

[illegible] Para mas informes, Piedras núm. 110. [illegible]

PARA GÉNOVA

MARSELLA

Y NAPOLES

Saldrá el 8 de Julio próximo el vapor paquete italiano

EMILIA

Del porte de 3,000 toneladas

Su capitan G. Mazzoletti

Admite carga á flete y pasajeros para los punto arriba espresados.

Para mas informes dirijirse á sus consignatarios Rissy y Schiaffino, calle 25 de Agosto, núm. 52. jl.18-20p.

VAPOR ITALIANO

(VESUBIO)

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

Italo-platense

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

Comandante J. M. Jardon

Saldrá de este puerto el dia 17 de Julio [illegible] del dia, con destino á

GÉNOVA Y NAPOLES

haciendo escalas en

RIO JANEIRO

GIBRALTAR

BARCELONA

y MAR

Para fletes y pasajes ocúrrase á la admin[illegible] calle de Misiones, 54 y 56, ó á los corredores [illegible] mos L. Sagory et fils.

Los agentes, *Mazzini Gnecco*

En esta agencia se dan letras sobre cualqu[illegible] de Italia, pagaderas á domicilio.

COMPAÑIA REAL BRITAN

DE PAQUETES A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

BOYNE

Su comandante REEKS

De 3,318 toneladas

Saldrá el 16 de Julio, á las 6 de la tarde, llevando pa[illegible] carga y dinero á flete para los puertos siguientes

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

SAN VICENTE

LISBOA

SOUTHAMPT

Gran rebaja de precios

[illegible]

The United States and Brazil Ma

Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

[illegible]

PARÁ

SAN TOMAS

y NEW-YORK

[illegible]

Humphreys y Clarke. Calle de las Piedras núm. 124. j1-19

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GÉNOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas

Capitan ROUAZE

saldrá el 21 de Julio de 1873, para

RIO JANEIRO

BARCELONA

MARSELLA

GENOVA

y NAPOLES

[illegible]

LINEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

LINEA DE PAQUETES REALES BRITANICOS

Entre Liverpool y el Callao.

Salidas para Europa

JOHN ELDER	sale el lunes 14 de Julio
GALICIA	sale el lunes 21
ACONCAGUA	sale el lunes 28

El JOHN ELDER y GALICIA tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El ACONCAGUA tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

MAGELLAN	sale el miércoles 9 de Julio
PATAGONIA	sale el martes 15
COTOPAXI	sale el miércoles 16
CORDILLERA	sale el miércoles 23
GARONNE	sale el miércoles 30

El MAGELLAN, COTOPAXI y GARONNE tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

El PATAGONIA y CORDILLERA tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

[illegible]

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental de

SEGUROS MARITIMOS Y TERRESTRES

Capital. 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.

d 4 perm

CHIMENEAS FRANCESAS

estufas, cocinas, carboneras de cobre y de fierro, guardafuegos de bronce y de fierro, juegos de fierro de todas clases, abanicos de bronce para sala y otros artículos para la estacion, todo á precios muy módicos se ha recibido en la hojalatería Europea calle del Cerrito 18 al lado del Banco de Lóndres. jn28-15

SOCIÉTÉ FRANÇAISE

DE SECOURS MUTUELS

Étant indispensable de procéder au [illegible] Montevideo, le 2 Juillet 1873. Le secrétaire, S. Hourie. jl 13

20 por ciento de rebaja

CALLE DE LAS CAMARAS, 130 — CALLE DE LAS CAMARAS 130,

COCINAS ECONÓMICAS

y estufas de las mejores fábricas de Francia; se ha recibido un gran surtido de todas dimensiones; tabaco belga legítimo y filtros á 6 $ cada uno.

CALLE CAMARAS, 130

my15-perm-4a p. 8

LIEBIGS

EXTRACT MEAT C.° LIMITED

Habiendo esta Compañía establecido en el *Rio Negro, paso de Mercedes*, una Balsa volante de primer órden, capaz de pasar 1,500 cabezas de ganado por dia, se avisa que está á la disposicion del público, bajo la tarifa siguiente:

Pasageros á pié	$ 0.10
Una diligencia con ó sin pasageros	1.50
Una carreta cargada	2.00
Una carreta vacía	1.00
Ganado para Saladero por cabeza	1.20
Ganado para invernar	0.30
Ganado de cria	0.20
Ganado para plata	0.50
Caballos y mulas	0.30
Yeguas para Saladero	0.25
Chivas, cerdos etc	0.10
Ovejas el ciento capones	2.00
Ovejas el ciento de cria	1.50

m. 12 3 meses 2p-p. sem.

Á LOS HABITANTES

DE CAMPAÑA.

La Sociedad de «Amigos de la Educacion Popular» organizada en Montevideo en 1868, para propender al mejoramiento y difusion de la enseñanza, con el objeto de estimular á los habitantes de campaña para que formen sociedades semejantes, ofrece lo siguiente:

1.° Todos los útiles necesarios para el planteamiento de las escuelas primarias públicas y gratuitas que se funden en campaña por sociedades populares.

2.° Encargarse de enviarles sin cobrar comision alguna, todos los testos, útiles, etc. que en adelante necesiten, así como de proporcionarles preceptores obtenidos por medio de concursos de oposicion.

3.° El envío gratuito y regular de todas las publicaciones hechas por la Sociedad y la cesion al costo de todos los testos de escuela que la Sociedad haya hecho publicar por su cuenta, y que las sociedades de campaña necesiten para sus escuelas.

4.° La remision regular y gratuita, de todos aquellos informes, datos y conocimientos que posea la Sociedad de Montevideo y que puedan servir á la mejor organizacion de las sociedades de campaña ó al mejoramiento y difusion de la enseñanza.

5.° A las sociedades de educacion que establezcan tambien bibliotecas populares ó á las que se organicen con el solo objeto de fundar estas, el donativo de *cien* volúmenes siempre que la Sociedad á que se donen tenga ese ó mayor número reunido y á las Sociedades que tengan menos de cien volúmenes un número igual al que ellas posean.

Para solicitar y obtener la proteccion ofrecida por la Sociedad de Amigos, bastará que las Sociedades de campaña formalmente constituidas, se dirijan á la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo, calle del Cerro núm. 81, enviándoles las actas de instalacion y los estatutos correspondientes.—Montevideo, Julio. jl3-3ms-2p sem.

RESTAURANT DES PYRAMIDES

PLAZA MATRIZ

Pension, por mes . . . . 30 $
Almuerzo, cada uno . . 80 cts.
Comida, cada una . . . 1 $

A pedido de muchos amigos, el establecimiento quedará abierto hasta despues de las funciones teatrales, sirviéndose cenas al gusto de los mejores gastrónomos garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio.

HAY SALONES PARTICULARES

j.6-1mes dia p. 112,

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de [illegible] Hermanos, calle de Zavala, n. 67. f10-perm.

EL RESTAURADOR DE ROSSETTER

VUELVE LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

NO ES UN TINTE

y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado.

SE VENDE EN LA
Botica de Cranwell.
Botica del Romano.
Droguería A. Demarchi hs. y C.ª

a21-perm

SE VENDEN PLANTAS DE SOMBRA Y FRUTALES

Hermosos paraísos, acacias, perales, manzanos y duraznos estacas de membrillos para injertos.
En Maroña, casa de Juan Caviglia.

m30-2meses

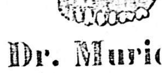

Dr. Muridge

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA

Calle del 25 de Mayo, número 230,
Frente al café Oriental.

my4 perm

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de Iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos y los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, esquina de Cerrito, 153

ab29-perm

CODIGO DE COMERCIO

Correjido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE
EN ESTA IMPRENTA
Y EN LA AJENCIA DE ARROYO HERMANOS
Plaza Independencia

El Dr. Goes

Se ha mudado á la calle de Cámaras, núm. 40, entre Cerrito y 25 de Mayo.

Consultas, de las 11 á la 1.

ESPECIALIDADES

Enfermedades de los niños y partos.

j13-1mes

SOCIÉTÉ FRANÇAISE

DE SECOURS MUTUELS

Les membres de la dite société sont invités à assister à la réunion générale qui aura lieu le 6 courant à 7½ heures du soir à la [illegible] Valentin.—Montevideo le 2 Juillet 1873.—Le Secrétaire, S. Hourie. jl 3-5p.

Banco Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA

MERCANTILE BANK

OF THE

RIVER PLATE, LIMITED

London, Buenos Aires and Montevideo

Habiendo sido aprobados los estatutos de este Banco por el Superior Gobierno y el Juez Letrado de Comercio, se avisa al público que los negocios que que hasta ahora se han llevado en nombre de Wanklyn y C.ª, de aquí en adelante se continuarán en nombre del Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Todos los cheques y demás documentos que existen en el nombre de Wanklyn y C.ª, serán considerados como pertenecientes al nuevo Banco.

F. Wanklyn, director gerente.

Montevideo, Julio 1.° de 1873. jl1-1mes

Una señora francesa

Esposa de un español domiciliado en Paris, desea tener como pensionista á una señorita de buena familia.

Estudios completos — Educacion esmerada

Para informes dirijirse á D. Eujenio de La Bastida, en el Consulado de España en Paris, calle de Ponthieu num. 49.

m-22-perm. 2p. por — sem.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

n1-perm.

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE

Hipólito Real y Prado

ITUZAINGÓ, 112

En esta casa hay constantemente gran surtido de libros de educacion, derecho, medicina, religion, historia, y novelas, etc. etc.

Gran surtido de artículos de escritorio.

Fabricacion de tarjetas al minuto.

Agencia de La Moda Elegante, Ilustracion Española y Americana, El Siglo Médico, El Pabellon Médico, El Restaurador Farmacéutico, El Cascabel, El Jaque Mate, El Mundo Cómico, y otros periódicos de Europa.

jl 5-1mes 3ª pag

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entreguen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como convenga.

Montevideo, Marzo 27 de 1873. *El Secretario.*

m30-6meses

Stonard Edye

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

Especialista de las enfermedades y operaciones de la vista.

CALLE DEL RINCON Núm. 62

Horas de consulta desde las 11 hasta la una del dia.

El Dr. Edye ha sido por cinco años médico y operador en gefe del hospital Oftalmico en Exeter, Inglaterra, y ofrece sus servicios profesionales al público con las mas amplias garantías. jl12-1 mes

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

133, SANTA TERESA, 133

Se manda á domicilio

NO MAS

JAQUECAS

VINO DE CAFEINA CON QUINA FERRUGINOSA DE KOCH, farmacéutico de 1ª cl., licenciado en ciencias, ex-preparador de química de la *Facultad de Paris*.

Preparado por DUCOUX hijo, sucesor, farmacéutico de 1ª cl., 44, calle de Richelieu, en Paris.

Este vino, de los mas gratos al paladar, une á la accion tónica y antiperiódica de la quina la propiedad reconstituyente del hierro y á la cual viene á agregarse la de la cafeina tan infalible en las *neuralgias, jaquecas* y *cefalalgias* con éxito Combate al mismo la *anemia*, la *clorósis* y todas las enfermedades debilitantes del organismo.

Depósito en *Montevideo*, V. GARAICOECHEA; A. DEMARCHI, Hermanos y C.ª

Se encuentra en los mismos depósitos el TOPICO SAISSAC que cura radicalmente los *callos*; — El JARABE de PERCLORURO de HIERRO del Dr DELEAU, cuyo empleo está tan justificado en el *raquitismo*, las *escrófulas* y todas las enfermedades que reconocen por causa el *miasmatismo* de la sangre ó *septicemias*, tales como el *crup*, las *anginas*, el *tifo* y las *fiebres pútridas*.

JARABE Y GRAGEAS DE DESPINOY

Las Grageas y el Jarabe de DESPINOY, preparados con los principios estraidos directamente del hígado de bacalao, son los succedáneos naturales del aceite, cuyo sabor repugnante es con harta frecuencia intolerable para los enfermos.

Un informe hecho á la Academia de medicina de Paris, despues de diez y ocho meses de esperiencias en los hospitales de S. Luis y de Sta Eugenia, por una comision compuesta de MM. Bouillaud, Poggiale y Devergie, relator, comprueba la eficacia de las preparaciones de Despinoy en la *Tisis*, las *escrófulas*, el *raquitismo*, la *cloro-anemia*, las *leucorreas*, la *debilidad* que acompaña á las convalecencias largas, etc.

Depósito general en *Paris*: en casa de Labélonye y C.ª, 99, calle d'Aboukir.

En *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.ª; — W. CRANWELL y C.ª

RECONSTITUYENTES

de J. A. PENNÈS

Farmacéutico, 38 et 49, r. des Ecoles, Paris.

BAÑO ESTIMULANTE

Empleado con constante éxito desde 1845 para activar las funciones de la piel, regularizar la circulacion de la sangre y fortificar todos los órganos. Los Médicos mas célebres han comprobado su eficacia en **Quince hospitales** contra la *Anemia*, la *Clorosis*, los *Herpes*, el *Flujo de Bilis ó de Sangre*, el *Infarto de las Glándulas, del Hígado, del Bazo y de los Riñones*, la *infiltracion ó hinchamiento de las Piernas*, *Reumatismos*, etc. — **Las propiedades de este baño son muy eficaces en las epidemias y en el tiempo de las fiebres palúdeas.**

VINO TONICO

Preconizado por las personas de mas difícil gusto en razon de su sabor agradable y de sus propiedades **Digestivas, Nutritivas, Estimulantes y reconstituyentes.**

Nota. Léanse las noticias.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA: — A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.ª

Sirop du Dr FORGET — AVISO á los MÉDICOS

Jarabe del Dr Forget. *Cura catarros los nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisface al médico y al enfermo.*—En Paris, Dr [illegible], 28, r. Vivienne. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:
V. Garaicoechea, W. Cranwell.

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, se convoca á la Sociedad para la Asamblea General que tendrá lugar el lúnes 28 del presente á las 7 de la noche, en su oficina, calle 25 de Mayo, núm. 219.—Montevideo, Julio 2 de 1873.—*El Secretario.* jl3-22

LIQUIDACION

DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

CALLE SARANDI, 167, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de juegos para sala, dormitorios y comedor de roble y nogal muy ricos, como muchos otros muebles de gusto que se venderán todos á precios muy equitativos.

jn23-perm

AL PUBLICO

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

HAY

SAL DE CADIZ

m10-perm

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PUBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Vrilalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, 18 de Julio, 591, barraca de Ponse.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

d7-perm.

COÑAC J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: **F. W. Moore y C.ª**
Calle del Cerrito, núm. 131.

-perm

CUATRO REALES VARA

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

CALLE URUGUAY, 7 **BERSON** CALLE URUGUAY, 9

e2 perm

AL BELLO SEXO

JUVENTUD Y HERMOSURA!!!

CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CUTIS

CON LA APLICACION DE LA CÉLEBRE

CREMA DE PERLAS

DE BARRI

Altamente recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y trasparente del

ALABASTRO

PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

De venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes: A. Demarchi hnos. y Ca., calle del Cerrito 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí 325 y 27; Botica de Cranwell, 25 de Mayo.

jn 21-perm.-12 p. por mes.

Aviso favorable del CONSEJO DE SANIDAD de Francia

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados hace 59 años por las celebridades Médicas

VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES. — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.

PAPEL DE ALBESPEYRES. — Preparacion sumamente cómoda para conservar los vegigatorios sin olor ni dolor. — No hay nada mas limpio. — *Paris*, 78, Faubourg-St-Denis, y todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN. — Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.ª

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURÁLGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; A. DEMARCHI hermanos y C.ª

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.
Montevideo: V. GARAICOECHEA: — A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.ª: — W. CRANWELL y C.ª

LACTO-PHOSPHATO DE CAL DE DUSART

PARIS, 113, RUE DU FAUBOURG SAINT-HONORÉ, 113, PARIS.

VINO, JARABE Y PASTILLAS *contra* ATONIA Y ADINAMIA

Curiosas y repetidas esperiencias hechas en los hospitales civiles y militares han puesto en evidencia sus admirables efectos en los casos de **Raquitis, Escrófulas, Dispepsias, Gastralgias, Malas Digestiones, Neuralgias, Cloro-anemia, Embarazos, Debilidades de las Nodrizas, Tisis tuberculosa, Fractura de Huesos, Denticion de los Niños, Convalecencia retrasada, etc., etc.**

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.ª; — W. CRANWELL y C.ª

HOGG, farmacéutico, 2, rue de Castiglione, á *Paris*, único propietario.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismo, flaqueza de los niños, gota, debilidad general, (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mencion honorífica. — Exigir la marca de fábrica abajo indicada cubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular.

Depósito en MONTEVIDEO: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI, Hermanos y C.ª

PLATEAD Vᴰ MISMO

o platead de nuevo muy fácilmente y de un modo durable las cucharas, tenedores, servicios de mesa, candeleros, reflectores y todos los objetos de ruolz plateado, cobre, etc., **con el azul de plata de puro.** — Este producto nuevo es ya empleado en las grandes administraciones francesas, en la Marina, los Ministerios y los mas ricos palacios y posadas. — Venta por mayor, H. LABONDE, 14, rue St-Gilles, Paris. — Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.ª

A los vascos

FRANCESES Y ESPAÑOLES

Los que suscriben, agentes de emigracion de la compañía «La Mensagerías marítimas francesas» de la línea de Burdeos, avisan de regreso de su viaje de Europa, volverán á marchar á fines de Julio próximo, encargándose, como siempre, de toda clase de comisiones para Francia, España y Portugal, tanto para conducir pasageros como de cualquier otro asunto.

Desde esta fecha quedamos autorizados por la Compañía, de expender boletos para los pasageros que quieran volver para Europa, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se toman comisiones para conducir pasageros de los puertos de Coruña y Lisboa. Para precios de pasageros y demás informes, dirigirse á nuestra Agencia, que queda establecida desde esta fecha en la calle Sarandí núm. 213.

Se giran letras sobre Bayona, Mauleon y St. Jean Pied de Port.

Franqueo gratuito de cartas para cualquier punto de Europa.

Montevideo, Junio 16 de 1873.

jn 18 1 m. *Michel Bidart y [illegible].*

Diego Perez

Dr. EN MEDICINA Y CIRUJIA

CALLE DEL RINCON, 5[illegible]2 (ALTOS)

OFRECE SUS SERVICIOS AL PUBLICO

Horas de consulta
DE 12 A 2 DE LA TARDE

jn-13

MAQUINAS DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias.

Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.—

Tinta de imprenta

Americana y francesa, en envases de madera y fierro, se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra.

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de Instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.° 109.

ab.4-6meses.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán **un 25 por ciento menos** que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm *Pedro Etcheberry.*

C. CAIRE & FILS

107 - Calle Ituzaingó - 107

ESPECIALIDAD

EN

ROPA HECHA

PARA HOMBRES, JÓVENES Y NIÑOS

Fábrica en Paris

Buenos Aires, calle San Martin, número 28.

jl6 1mes

Sociedad del Tiro Suizo

Se ruega á los portadores de acciones 1.ª y 2.ª Emision de dicha sociedad, de presentar sus títulos al tesorero Alfredo Treg, casa C. F. Bally, calle Sarandí 205, para cambiarlos contra las obligaciones 6 p%.

Por la Sociedad de Tiro Suizo,

jl1-5 *J. Chapalay*, presidente.

AL PÚBLICO

Desde hoy el SEÑOR DON CARLOS MOUSSEAUX se ha separado de la Sociedad formada para prestar al Sr. DUBOIS una suma destinada á facilitarle la venida aquí de la COMPAÑIA LIRICA FRANCESA de que es empresario y todos los derechos y acciones de los prestamistas por lo que queda adeudando el Sr. DUBOIS han sido cedidos y traspasados al Sr. D. Francisco Maurin, quien toma á su exclusivo cargo todo lo perteneciente á la extinguida Sociedad.

Montevideo, 5 de Julio de 1873.

jl 6-3 *Francisco Maurin.*

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per.

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones, calle de Misiones núm. 164, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. f 1-perm 3ª pág.

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

e.1.-perm

Mudanza de domicilio

JULIA COARSI, partera italiana, participa al público en general y á su numerosa clientela, que se ha mudado á la calle de la Agraciada, núm. frente al desvío del tren-vía en la plaza del General Flores, donde espera órdenes que serán atendidas con todo esmero y puntualidad, de aquellas personas que se dignen favorecerla con la asistencia de su profesion. Siendo la nueva casa mas cómoda que la anterior, admitirá á las señoras que quieran asistirse en ella. j5-15

JOYERIA

DE

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo, 283

Se ha reabierto esta casa con un grande y selecto surtido de alhajas

PARA LA VENTA POR MAYOR Y MENOR

Casa al por mayor en Buenos Aires
CALLE DE CANGALLO, NUMERO 2[illegible]

jn8-1mes-3ra pág

A los españoles

En el escritorio de D. Teodoro Reissig, calle de las Cámaras núm. 82, sigue dándose como de costumbre, letras por cantidades grandes y pequeñas sobre todos los puntos de España, á precios convencionales. j6-30

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 43.

en-perm.

BALSAMO

MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. jl1-perm.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

175 — CERRITO — 175

Capital realizado	$ 1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	$ 129,288 41
Fondo de Reserva cju	$ 42,046 35
	$ 1.584,134 76

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomlinson	Presidente.
« « Juan Miguel Martinez	Vice-Presidente
« « Jaime Cibils	
« « Manuel Illa	
« « Eugenio O'Neill	
« « José María Cibils	
« « Juan D. Jackson.	

Gerente—*Sr. D. J. G. Inzourilla.*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p% al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

e3-perm.

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado	Thalers de Prusia		20.000,000
Capital suscrito	id.	id.	10.000,000

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demás centros de comercio del continente europeo

DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Altgelt—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los *saldos acreedores*:

En las cuentas corrientes al	6 p%	anual
A plazo fijo de 60 dias	7 p%	«
« « de 90 dias	8 p%	«

Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 9 de Abril de 1873.

Ad. Altgelt.—M. Cassel.—Gerentes.

Ab 4—perm.

WANKLIN Y C.ª

202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.° de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente	5 á 6 p%	anual.
Depósito fijo en oro y moneda corriente.		
2 meses	6 á 7 p%	anual.
3 meses	7 á 8 p%	»
6 meses	8 á 9 p%	»
Depósitos á retirar con		
7 dias de aviso	6 á 7 p%	anual.
30 « «	8 á 9 p%	»

Descuentos

Letras á conforme; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A. 2—perm.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8	«
Id. id 6 id.	9	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	9	«

Montevideo, Abril 1.° de 1873.

f. 1—perm.

BANCO

Herrera, Eastman y C.ª

ABONA	
En cuenta corriente	7 p%
COBRA	
En cuenta corriente	18 p%

Montevideo, Julio 2 de 1873

e3-1mes

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1873

ACTIVO	
Caja	[illegible]
Deudores por cuenta corriente.	[illegible]
Obligaciones á cobrar.	[illegible]
	$ 2,377,936.00
PASIVO	
Capital.	$ 800,000.00
Acreedores por cuenta corriente	[illegible]
Emision.	[illegible]
	$ 2,377,936.00

Montevideo, Julio 2 de 1873.

P. P. Navia y Ca.—Luis A. [illegible]

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9° de su Decreto Reglamentario.—Por autorizacion de la Junta de C. Público—Velazco—*Vidal.*

Fomento Montevideano

ACTIVO	
Terrenos y casas, su costo.	[illegible]
Id. vendidos y por escriturar.	[illegible]
Id. á recobrar de la J. E. A.	[illegible]
Muebles y útiles, su costo.	[illegible]
Obligaciones á cobrar.	[illegible]
Caja, existencia en efectivo.	[illegible]
Ganancias y Pérdidas.	[illegible]
	$ [illegible]
PASIVO	
Acciones.	[illegible]
Emision por dividendo.	37,336.00
Obligaciones á pagar.	[illegible]
	$ [illegible]

Para formar este balance se ha tomado por base el Estado de 23 de Noviembre de 1872.

jl 5 Montevideo, 30 de Junio de 1873.
Carlos [illegible]

Dr. Jaime Costa y Ble

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 — CONSULTAS DE 12 Á 2 | Cerrito, 33 — CONSULTAS DE 3 Á [illegible]

GRATIS Á LOS POBRES

12-perm

FOLLETIN 138

LOS

PIRATAS DE ALTO BORDO

POR

PONSON DU TERRAIL

OLIMPIA

Muselina continuó:

—Soy franca y conmigo no hay que temer una traicion. Entendámonos pues. Hoy me teneis en vuestro poder: estoy herida, enferma, y en la imposibilidad de defenderme. Aprovechaos de ello, pues si me dejais salir de aquí, habreis dado libertad á una enemiga, y, tenedlo entendido, á una enemiga irreconciliable.

Los ojos de Tuhatrac chispearon de cólera, pero se contuvo inmediatamente, y respondió con calma:

—Estais en vuestro derecho.

—Y vos, dijo Muselina, podeis usar del vuestro.

El príncipe movió negativamente la cabeza.

—Una palabra aun y concluyamos, dijo.

Muselina guardó silencio.

—Podeis salir de aquí libremente cuando os plazca, prosiguió el príncipe, y volver á Paris. Allí solamente concluirá la tregua que os concedo.

—Sea como querais, repuso Muselina.

Tuhatrac salió dejando de nuevo sola á la jóven, y entónces fué cuando se reunió con la princesa Catalina en el jardin, y cuando se dió á conocer al escribano y le pidió su perdon.

Y despues de haberle dicho las palabras con que termina el capítulo precedente, añadió:

—Tan cierto como me he llamado en otro tiempo Cartahut, yo te perdono, y te juro que jamás emprenderé nada contra ti; haré mas todavía.

Ragoulin fijó en él su mirada atónita.

—Trataré de reparar el mal que ya te he hecho.

—¡Me habeis hecho ya algun mal? [illegible] mismo.

—Habia empezado á vengarme.

—¡Ah!

—[illegible] lo sabrás á su tiempo, cuando te halles en estado de poderme comprender.

Despues se volvió hácia Catalina, y alejándose á un lado con ella, la dijo:

—¿Y qué vamos á hacer ahora de ese cadáver?

—No lo sé, amigo mio, repuso la princesa.

—¿Hay una bodega en esta casa?

—Sí.

—Entonces habrá algun tonel vacío.

—Es probable.

—Pues bien, en ese caso, encerraremos en él el cuerpo del Vampiro.

—Pero de ese modo, amigo mio, dijo Catalina, tarde ó temprano llegarán á descubrirlo.

—No porque ántes de partir de la Lorgerie, ya hallaré yo medio de que la entierren.

Catalina no halló ninguna objecion que oponer.

Una hora despues, el cadáver del Vampiro habia desaparecido, las manchas de sangre del pavimento habian sido lavadas con esmero, y el príncipe, Catalina y Ragoulin dejaban la casita por el camino cercado, sin haberse mostrado en la playa.

Lo que hizo que Olimpia, á pesar de su telescopio, no pudo verlos desde la plataforma de Plouesnel.

Y como Ragoulin, al alejarse, continuase con sus lamentos y gemidos, el príncipe se volvió á él y le dijo:

—No lloreis, Ragoulin. Si esa mujer hubiera vivido, ya habriais dejado de existir.

. . . .

Entre tanto, como ya sabemos, Muselina habia permanecido sola.

Desde el cuarto donde estaba acostada, habia oido las idas y venidas y todo lo que pasaba en la casa.

Despues á toda aquel ruido, se habia sucedido el mas profundo silencio.

Entónces comprendió que la dejaban allí sola, y que no podia ya contar con nadie sino consigo misma.

Las heridas que Muselina habia recibido, no eran en verdad, como ya sabemos, sino simples arañazos.

Solamente, el veneno de que estaba impregnado el puñal la hubiera muerto seguramente, á no haber intervenido el príncipe, administrándola un antídoto enérgico por lo pronto, que neutralizó la accion de aquel tósigo.

Paralizada su accion, Muselina se hallaba en verdad muy ligeramente enferma, pues ninguna de sus heridas era profunda.

Sin embargo, permaneció en el lecho una gran parte del dia, y no se levantó sino para coger un jarro de agua y apagar la sed que la devoraba.

Despues durmió un poco.

Y cuando á la caida de la tarde, se despertó al fin perfectamente descansada, se sintió ya casi libre de calentura y con fuerzas para levantarse.

[illegible] en efecto, y recordando que habia algunas provisiones en la casa, fué á la despensa, y tomó algun alimento.

[illegible] el curso de sus reflexiones, se decia:

—Ahora, ya no puedo ni debo permanecer aquí, Olimpia acabará por venir, y ya no quiero volver á ver á esa mujer.

Muselina curó de nuevo sus heridas, cambiando los apósitos y sujetando con cuidado las vendas, se vistió, é hizo sus preparativos de viaje.

Pensó en ir como pudiera hasta Saint-Maló ó hasta Dol, y tomar en uno de estos dos puntos el ferro carril de Paris.

Pero el tren-correo no se detiene en Dol.

Sin embargo, Dol distaba de allí apénas una legua, miéntras que para ir á Saint-Maló se necesitaban al ménos dos horas.

—En un caso me detendré en Rénnes á esperar el tren directo, pensó Muselina.

La noche se aproximaba en esto y no habia que perder un instante.

Muselina se deslizó por el jardin, procurando no ser vista por si acaso habia alguien por las inmediaciones.

Pero cuando iba á abrir la verja del portillo que daba al camino, oyó de pronto una voz que decia:

—¡Eh! señora Cipriana.

Muselina se estremeció, y antes de que pudiese darse cuenta de quien la llamaba, un hombre salvó de un salto el seto y entró en el jardin.

Era Mathurin Legallec.

—¡Ah! ¿eres tú? dijo Muselina.

—El mismo, para serviros, querida Cipriana.

—¿Venias para verme?

—¡Toma! ¿para qué habia de venir?

—¡Ya! vienes á darme cuenta del encargo que te dí ayer, ¿no es verdad?

—Justamente.

—Muy bien. ¿Y la señora de Plouesnel te dejó los veinte francos?

—¡Ya lo creo! Aquí están, que da gozo verlos! Vengo á devolvéroslos.

—No, guardalos.

—¡Bah!

—Es una cuenta sobre la dote.

—¡Ah! ¿es bien verdad que consentis en que nos casemos? esclamó gozoso el zagal.

—Bien pensado, sí.

—¡Ah! qué dicha, querida Cipriana!... dijo queriendo abrazarla; ¡oh! podeis creerme... nadie os querrá jamás como yo os quiero.

—Bueno, pero ahora vas á hacer una cosa por mí, ¿no es verdad?

—Todo lo que querais.

—Entónces, ven por aquí y escucha, dijo Muselina.

Y fué á sentarse sobre un banco, y Mathurin la siguió y se sentó junto á ella.

V

Mathurin Legallec estaba temblando de emocion.

—No hagamos ruido, le dijo Muselina.

—¡Es que teneis miedo de que el ama os oiga? preguntó el zagal.

—Sí, repuso Muselina.

—¿Está en la casa?

—¡Toma si está!—Allá arriba leyendo en su cuarto..... ¡Y anda, que no tiene el oido fino, que digamos! dijo bajando la voz Muselina.

—Vaya, pues decid lo que hay, preguntó el zagal, ¿qué es lo que quereis que haga?

—¿Quieres acompañarme?

—¿A dónde?

—Hasta Dol.

—¿Y cuándo?

—¡Toma de seguida, dijo Muselina.

—¿Y qué vais á hacer á Dol?

—A tomar el camino de hierro.

Mathurin se estremeció, y se quedó mirándola con ojos espantados.

—¡Ah! Dios mio! esclamó, ¿es que quereis iros?—Y yo que deseaba casarme en seguida.

Muselina se echó á reir.

—Tranquilízate, dijo, no iré muy lejos.

—¿Pues á dónde vais?

—A Rénnes.

—¿Y luego?

—¡Toma! Luego, volveré aquí.

—¿En seguida?

—No, mañana por la mañana.

Mathurin era naturalmente curioso, y en esta ocasion con mucho mayor motivo.

—Sin que sea con mala idea, señora Cipriana, dijo, ¿podria uno saber lo que vais á hacer á Rénnes?

—A buscar el equipaje de la señora, que ha debido llegar de Paris esta mañana.

—¡Ah! eso es diferente, dijo Mathurin, pero, ¿es bien de véras que vendreis mañana por la mañana?

—Sin duda.

—¿Y bajaréis en la estacion de Dol?

—Naturalmente.

—Pues bien, yo iré entonces á la estacion á esperaros.

—Como quieras, Mathurin. Pero se hace tarde; pongámonos en camino.

—Bueno, pero ¿no me habeis dicho que queriais que os hiciera un servicio?

—¡Toma! ese es el servicio, simplon! El acompañarme hasta Dol.

—Si no es mas que eso, no es muy difícil.

—En primer lugar, dijo Muselina, temo equivocarme de camino.

—Conmigo no hay cuidado que suceda.

—Y luego, ya ha entrado la noche.

—Lo que es eso es verdad.

—Y una mujer sola por el campo...

—¡Bah! Yo llevo un buen palo, que es pesado cuando cae sobre los lomos. Vamos, venid.

Muselina se levantó, y ambos salieron de aquella casa, que no encerraba ya un ser viviente, como lo [illegible], sino un cadáver.

La jóven estaba muy débil aun, y sin embargo sacó fuerzas de flaqueza, y se puso en camino animosamente.

Le faltaba tiempo para dejar aquel país.

Al cabo de un cuarto de hora de marcha se sintió tan débil, que tuvo que apoyarse en el brazo de Mathurin.

—Dirian que os hallais enferma, Cipriana; estais temblando, dijo el zagal admirado.

—No... es que tengo la cabeza un poco trastornada.

—¡Ah! bueno... ¿y por qué es eso?

—No es nada, dijo Muselina, estoy algo indispuesta, déjame descansar algunos minutos.

Y fué á sentarse á la orilla de la zanja del camino.

Se habia puesto extremadamente pálida, y el aire libre le hacia mas mal que bien.

Mathurin la miraba con sorpresa.

—Pero en fin, dijo, ¿qué es lo que teneis?

—Creo que tengo calentura.

—En ese caso es necesario volver á la casa.

—No, no, repuso vivamente Muselina. Esto no será nada; y de todos modos es necesario que vaya á Rénnes.

Diciendo esto, hizo un esfuerzo y se levantó.

—Dame el brazo, dijo.

Y volvió á ponerse en camino.

Un cuarto de hora despues se vió obligada á detenerse y á descansar de nuevo.

Afortunadamente, la noche habia cerrado bastante oscura, y Mathurin no podia ver su estremada palidez.

—¡Mala cosa es la calentura! digan lo que quieran, observó Mathurin. Por aquí, corre mucho ese mal, particularmente en el verano, y las gentes que no son del país...

—Pero esa se cura ¿no es verdad?

—¡Pardiez! eso se corta, vamos al decir.

—¿Con qué?

—Con unos polvos blancos que os dá el boticario.

—¡Pobre jóven! dijo Muselina para sí, si no fuera por él, creo que no llegaria jamás.

Y recurriendo á toda su energía, se puso de nuevo en camino sostenida por Mathurin.

Eran mas de las nueve cuando llegaron en fin á Dol.

La estacion del ferro-carril está bastante lejos del pueblo.

Allí Muselina dió las gracias á Mathurin y le dijo:

—Ya voy mejor, el acceso ha pasado.

—Sí, si no aprieta ahora la calentura, dijo el zagal.

—¡Oh! no........ ¡Vaya! te doy las gracias por haberme acompañado, amigo Mathurin.

—¡Oh! no digais eso, Cipriana!

—Puedes volverte á tu casa.

—¿No quereis que entre con vos en la estacion?

—No, amigo mio.

—¿Y por qué?

—Porque no debemos dar que decir á las gentes.

—Sin embargo, me habeis dicho que mañana puedo venir á esperaros.

—Sin duda, pero...

—Y entónces nos verán juntos, me parece.

—No, dijo Muselina, porque en vez de venir á la estacion, me esperarás en el camino hondo por donde hemos venido.

—¿Y en qué tren vendreis?

—En el de la mañana.

—¿El primero?

—Sí.

Muselina estrechó la mano del zagal, y dejándose besar en ambas mejillas, se separó de él y entró sola en la estacion.

El convoy iba á llegar dentro de pocos minutos.

Muselina pidió un billete de primera clase para Paris, cosa que, en razon á su trage de labradora, causó alguna estrañeza al jefe de la estacion.

Pero esto en rigor le importaba poco.

La jóven, por su parte, sabia á ciencia cierta que ni el príncipe ni Ragoulin la perseguirian ni darian contra ella ningun paso indiscreto.

El convoy que iba á pasar era un tren ómnibus.

Ponia en ir á Paris unas veinte horas, lo que es harto pesado y demasiado largo, pero no se cambiaba de carruage.

Y esto era lo esencial para Muselina.

En los trenes ómnibus, los wagones de primera clase van casi siempre vacíos.

Así, afortunadamente, Muselina se encontró sola cuando fué á ocupar su asiento al llegar al convoy.

El tren volvió á partir á los pocos segundos, y la jóven pudo acostarse cómodamente en los asientos desocupados. Y era tiempo por cierto, pues sus fuerzas estaban completamente agotadas.

Pocos segundos despues, cayó en un profundo desmayo. ....

Cuando volvió en sí, el dia habia sucedido á la noche, y el tren atravesaba las fértiles campiñas del Mayena.

Muselina continuaba sola en su wagon, donde nadie habia venido á inquietarla.

—Dentro de doce horas estaré en Paris, murmuró, y dentro de ocho dias me hallaré completamente restablecida... y entónces... ¡aprestáos á la lucha, príncipe Tuhatrac!

VI

Tales eran los acontecimientos que habian tenido lugar durante este dia que habia parecido tan largo á la vizcondesa Olimpia de Gonidec.

A la caida de la tarde, segun hemos visto, devorada de inquietud y de impaciencia, no pudo esperar mas, y haciendo ensillar su caballo, se habia dirigido hácia la casita de la playa, donde se desarrollara el drama misterioso que acabamos de ver.

Pero, como el lector ya sabe, en el momento en que atravesaba la carretera [illegible] que conducia á la casa en cuestion, oyó ruido de caballos, y levantando la cabeza, vió que venian á su encuentro Tuhatrac y la princesa Catalina Michaloff.

La emocion de madama de Gonidec habia sido tal, que tuvo necesidad de asirse al arzon de la silla.

Pero las emociones, por fuertes que fuesen no eran de larga duracion en Olimpia.

Paróse en medio del camino, y haciendo un saludo con la mano, esperó.

Y cuando el príncipe y su compañera llegaron á ella, la encontraron completamente tranquila y con su sonrisa habitual.

El príncipe la saludó y detuvo su caballo.

—¡Ah! vizcondesa, dijo, excelente inspiracion ha sido la nuestra de seguir buenamente la carretera, puesto que os encontramos.

Olimpia saludó á la princesa que le tendió cordialmente la mano.

—Figuraos, prosiguió Tuhatrac, que la princesa queria tomar no sé qué senda extraviada, bajo el pretexto de que acortaba la distancia de la Lorgerie á Plouesnel.

Olimpia contuvo difícilmente un movimiento de sorpresa.

—Sí, por que á pesar de lo avanzado de la hora, íbamos á Plouesnel, querida vecina, añadió Tuhatrac.

—¿De véras? dijo Olimpia.

—A haceros nuestra visita de nuevos vecinos, dijo Catalina.

Olimpia los miraba alternativamente sin comprender bien lo que oia.

—Debo deciros, señora, prosiguió Tuhatrac, que la Lorgerie nos pertenece desde esta mañana.

—¡Ah! Mr. Ragoulin....

—Ragoulin ha formalizado hoy la venta, añadió el príncipe.

Olimpia parecia escuchar atentamente, pero al mismo tiempo se decia:

—¿Pretenden acaso burlarse de mí? Me hablan tranquilamente de la adquisicion que acaban de hacer, cuando hay tantas otras cosas que deberian contarme.

En vano Olimpia procuraba leer en sus fisonomías: jamás habia estado el príncipe mas tranquilo, ni Catalina mas risueña.

Sin embargo, Olimpia murmuraba para sí:

—¡Oh! no lograrán engañarme. Esta noche pasada ha debido suceder alguna cosa. Yo he descubierto la luz de las bujías por las ventanas, y luego he visto á Muselina escaparse. ¿Será acaso que la princesa no haya ido á la casita de la playa?

—Querida vizcondesa, decia el príncipe entre tanto, Catalina ha querido absolutamente ir á visitaros esta noche, y para ello, como veis, nos hemos puesto en camino; pero puesto que tenemos la dicha de encontraros, nos permitiréis, si así os place, el aplazar nuestra visita para mañana.

—Hareis bien, dijo Olimpia, pues la cuesta de Plouesnel es muy peligrosa de noche.

Y miró sonriéndose maliciosamente al príncipe como diciéndose:

—Tú sabes algo de eso mejor que yo, Cartahut.

El príncipe la comprendió sin duda, pero no se dió por entendido.